

Más apuntes para un comentario literal del “Libro de buen amor” con otras observaciones al margen de la reciente edición de G. Chiarini

B) CONSIDERACIONES SOBRE EL LÉXICO DE JR Y SU REDUCCIÓN A GLOSARIO.

Enfrentándome más directamente con el trabajo de C., empiezo por el glosario, que me parece la parte más periférica de su magna obra, aunque hubiera podido ser, para bien de la edición y de su autor, la palestra de los primeros y más acendrados esfuerzos. Aquí vemos, retrospectivamente, los muchos adelantos alcanzados por C. respecto a las obras de Aguado y Richardson, y también los muchos fallos que restan valor y autoridad a la edición.

I.I. Extensión. C. incluye “las palabras y acepciones que presentan alguna dificultad o algún interés especial” (página LXXIV). El criterio de selección, sin embargo, no siempre es claro. Podría extrañarnos la inclusión de voces como *rebusnar* o *ruibarvo*, mientras que se han excluido otras menos obvias para el lector actual y casi todas las palabras “formas”, aun cuando hubiera sido útil aclarar sus múltiples usos; véase, p. ej., el de *contra* 444d; o para ilustrar la coincidencia semántica de nexos distintos en cuanto a la forma, como *cabe/çerca de/ a par de*; cf. “en el su carro otro a par d’él non cavalga” 1219c; el sig-

nificado *a par de*, 'cerca de', se ha conservado hasta más tarde; cf., p. ej., el refrán "Más quiere el cura a mi mujer que a mí a par dél", Correas, pág. 296b. Entre las frases preps. hubieran podido incluirse algunas como *en achaque de* 377d, que C. cita bajo *achaque* (cf. el refrán: "en achaque de trama, viste acá a nuestra ama", Correas, pág. 184b).

Para beneficio del lexicógrafo, C. cita algunas voces que aparecen en el aparato crítico, aunque no incluye formas interesantes como *surgiano* 1411bG y otras que deberían figurar en el propio texto, como *estultar* 1356c, ya explicada por A. Castro, cf. BRAE, (*ar*)*remangar* v. s. 384c, o que figuran en él, como *guarir* 448a (C. enmienda para el metro: *guár[da]te*). Como del aparato aparece *folguín* 374aS, en realidad del texto, v. s. Sin signo de interrogación se consignan asimismo algunas palabras reconstruidas, como *sandío* 112c.

Para otras lagunas v. i. lo que observamos acerca de la polisemia.

El glosario incluye palabras que JR emplea como extranjerismos; cf. *trobar* 483d, 484d, registrado sin más; y frases extranjeras que hubieran podido explicarse en el comentario; así todas las que pronuncia la mora, 1512d y passim. *Garoça* aparece como 'esposa'. Con el mismo criterio y más justificadamente hubiese podido registrarse lat. *quoniam* 1700d, reconstruido por los editores, al cual C. dedica una tan erudita como poco clara elucubración en el comentario.

2.1. Lemas. Con acierto desigual C. separa los homónimos: *faya* 1126c nombre de un árbol, e íd. 270a 'montaña escarpada' (cf. MPidal en RBAM XIV [1906], 157), *faz* 1622 'haz', e íd. 870d y passim 'cara', *fealdad* 177b, 270a, 'custodia' [?] e íd. 932a, ital. 'bruttezza' (cf. Y. Malkiel en *Univ. of California Publications in Linguistics* I [1945], 189-214), *fonda* 963d, ital. 'fionda' e íd. 650a 'fondo, profundità'. En casos fronterizos entre la homonimia y la polisemia opta por poner las distintas acs. en el mismo lema: *gota* 1518c, ital. 'goccia', 1551b 'gotta'.

2.2. En la enumeración de las voces sigue el orden alfabético estricto, sin llamadas que relacionen entre sí las palabras que derivan del mismo radical (cf. *aballar* 1010d / *devallar* 1610a, *abatirse* 413cS / *debatirse* G, *abolverse* 527aS / *envolverse* G,

ibíd.; más tarde: *revolverse*, 'amancebarse', Correas, pág. 638b), o que pertenecen a la misma familia, siendo a veces idéntico su significado (cf. *corredor* 443c / *cossero* 313a), o que presentan la forma culta: *laudar* 1638c frente a la más pop. *loar* 69d (aunque en este caso ninguna de las dos formas está recogida en el glosario).

2.3. De las formas variantes hay algunas que C. no registra; las reproduce, sin embargo, en el texto, aunque para éste abogue la unificación de la grafía. En el glosario aparece sólo *açeña*; en el texto, también *açenia* 980cS; allí sólo *puñar*, aquí también *punar* 91b, 153b y *pugnar* 344a. Lo mismo puede decirse de ñ/ni en la conjugación de *tañer*, *reteñir*, y ñ/ne en formas como *doneadera* 1341g.

Por esta simplificación se pierden algunas formas auténticas como *cofonder* 963cG, eclipsado por la forma culta *confonder*, *vierbo* 1089a, que hubiera debido reconstruirse para la rima; como también *viesso* 1325a; v. q. la sección que dedicamos a la grafía.

2.4. Para la consignación de las formas variantes que recoge en el glosario, C. sigue dos criterios; algunas veces las pone por separado: registra *renta* 249b y *renda* 1699b (fruto de una enmienda acertada, pero sin hacer constar que aquí en el único MS se lee *renta*); otras, las reúne en el mismo lema, encabezándolo por la forma que precede en el orden alfabético (cf. *afiu-zar*, *afuziar*; *fazana*, *fazaña*), que a veces coincide y a veces no coincide con el de los cambios fonéticos (en la medida en que éste puede averiguarse). Una unidad de criterios hubiera sido preferible para no incurrir en la contradicción de que se consignen separados, p. ej., *arguloso* 1080a y *orguloso* passim, *frairía* 1247c y *freilía* 1451b, mientras que se confunden en el mismo lema palabras que se han diversificado luego, como *talle* 581a y *talla* passim; *mester* 622b y *menester* 793a (trad. de *egestas* P464).

2.5. El citarse el mismo adv. como *enpós* 999f y como *en pos* 796d, y el ponerse como *cabelprieto* lo que en 1485d se transcribe como *cabel-prieto*, suscita el espinoso problema de la unión y separación de las palabras, y de las incongruencias en que incurre todavía la lengua escrita actual, con o sin base fonética; cf., p. ej., *buena estancia* 1688f (salvado en parte por el orden alfabético, ya

que aparece entre las palabras que empiezan por *b*), frente a *malestança* 141a, *bienapreso* 1373d, *bienfaziente* 1609c frente a *mal apreso* 1470c, *malqueriente* 1479b y *maltraher* 1687c frente a *mal chufado* 1413a, *mal mercar* v. s. 172d, *mal morder* 1292d. La separación del semiprefijo *mal-* en los MSS lleva a la omisión de palabras claves como *maldezir*, v. s. 65c, y a la interpretación de *mal-* por advs. itals. como si tuviera un contenido semántico propio y a veces peregrino; así en el caso del ya citado *mal mercar*, donde C. interpreta *mal* como ital. 'spregiudicatamente' ['con despreocupación']. Nótese de paso que la función de *mal-* como semipref. es en parte análoga a la del suf. *-or*: "eres mal enemigo [¿en rigor *malenemigo?*], fázeste amador" 416d (en corresp. con *obesse* y *prodesse* del v. lat. de Gualterio: "qui se prodesse fatentur et obsunt" 10). También pueden compararse *maldoliente* 237d y "doliente de dolor" 82a, de la lengua literaria. En cuanto a otras expresiones para las cuales grafía e individuación del concepto no van parejas, el glosario es algo desigual: por un lado registra *por Dios* 1540a, 'limosna' (y no dice nada, p. ej., de *con Dios* 1503c), por otro, deja de incluir *juegomaña* 103b, que más tarde Correas explicará en la frase sust. verbal: "Hacer el juego maña: resolver la cosa de manera que ni se pierda ni se gane", pág. 589b (los editores, incluso C., lo escriben en dos palabras; he visto escrita en una sola palabra la voz *quadramaña*); en otros casos saca a las candilejas uno de los elementos que entran en la composición: *maño* 4c y *passim*, que así se halla en la misma categoría de unidades lexicales verdaderas como *tamaño* (también registrado) y *atamaño* 1715c (que C. no menciona) y *primo* 816c, 'excelente, extraordinario', pero cf. BRAE. El problema de la identidad y fisonomía de la palabra debería ser una de las primeras preocupaciones del glosador.

2.6.1. C. cita las voces con un mínimo de adaptación a la forma tradicional. No emplea corchetes para indicar infinitivos no atestiguados en el texto, v. s. *remaner* (?) 384c. Nótese también *incaler* 545d, registrado en inf., sin señalar que el verbo aparece sólo en la forma *impers*.

2.6.2. En cuanto al género me parece acertado citar en f. *gritadera* 751c, ya que el m. del mismo radical es *gritador*, y acaso *ervera* 440a, aunque también hubo y hay *erveros* con las mismas

funciones, pero no veo por qué se separan *trotera* 645d y *trotero* 1068b (nótese también *terçero* m., en Alex. 791bP); nótese que transforma *mançeba* 338a 'amante' en *mançebo* con pérdida del significado específico y peyorativo. También se pone por separado *conquista* 866a 'vivamente deseada' [i ?], y *conquisto* 282c 'preso' (aparte el hecho de que se trata de participios), e inexplicablemente *hueca* 1017d, como si el signo del género añadiera alguna nota diferencial de carácter semántico (v. q. *reluziente* 433a, ital. 'fulgida'). Para *berraca* 1201d f., 'que tiene la fuerza del verraco' C. se basa en el DCE. En el caso de *acta* por *acto* 324b y 352b, el descuido formal se acompaña con un error de interpretación: *acto* (~ *apto*) se transforma en *acta* < *acto* (< *actum*), 'hecha, redactada' [?]. *Acto*, huelga recordarlo, no es más que una variante de *apto*, por confusión entre las dos oclusivas.

2.6.3. En cuanto al número no veo por qué ha de citarse en pl. el adj. *moxmordo* 1014b [para el significado cf. el Glos. distr.]; en el caso del sust. *friuura* 376b, reconozco que el pl. generaliza (cf. lat. *frigora*); *panes* 1288a, 'mieses', se distingue del sing. *pan*, 'trigo', como lat. *frumenta* de *frumentum* (cf. E. Löfstedt *Syntactica. Studien und Beiträge zur historischen Syntax des Lateins* [Lund, 1956], pág. 29), pero es dudoso hasta qué punto un glosario de este tipo puede registrar la forma marcada y no dar cuenta de la forma base, sin confundir al lector. Nótese a propósito de *panes* que aparece en corresp. con otro pl. de nombre colectivo, *frutas*. En el caso de *nariz* / *narizes*, la distribución de C. parece sugerir oposición entre 463c, ital. 'narice' y 1013c, ital. 'naso'. La oposición aquí no está justificada. En cambio, *mantel* aparece sólo en forma singular, contrariamente al texto y al uso arc. de la palabra (cf. "comer pan a manteles").

En otros casos C. transcribe la palabra en pl. con buen fundamento, como en el caso de *ligerezas* 518a, 'demostraciones de destreza', o de *presiones* 497b, 'lazos'. Hubiese sido oportuno observar el mismo criterio también en el caso de otras palabras cuya definición en el glosario cuadra a la voz del lema sólo cuando se usa en pl.; cf. *cavallería* 1223d, 'exhibición de proezas caballerescas'; *corage* 278b, 'acceso de ira'; *grandía* 1223c, ital. 'grandezzata' [!]; *garçonía* 303d, 'proeza amatoria'; *plazentería* 1234b, 'fiesta, jolgorio'; v. q. *divinidad*, *doñeo*, *mesura*, y otras

palabras para las cuales el pl. comporta una concretización del significado. A este propósito podría recordarse J. E. Iannucci, *Lexical Number in Spanish Nouns with Reference to their English Equivalents* (Filadelfia, 1952), inspirado en las observaciones de Jespersen, *English Grammar* (Heidelberg, 1952), vol. II. En los glosarios de cast. arc. no se han tenido suficientemente en cuenta estos criterios. Así, p. ej., recuerdo que en el de J. Keller, *Contribución al Vocabulario del Poema de Alixandre* (Madrid, 1932), tanto *cavallería* como *grandía* aparecen en sing., número que en Alex. corresponde a los varios usos del primero, pero no a los del segundo.

2.7. La categoría gramatical. C. especifica la categoría gramatical de las palabras sólo cuando quiere introducir una subdivisión en sendos artículos. En casi todos los demás casos prescinde de este medio interpretativo que hubiese contribuido a aclarar el funcionamiento de la palabra en el contexto, para beneficio del lector, especialmente cuando, como sucede en muchos casos, dicho funcionamiento no se puede deducir de la corresp. con el ital., y más cuando la yuxtaposición entre el lema y la forma ital. puede inducir a error (cf., p. ej., *abondo* 192c 'abbastanza'). A propósito de las voces clasificadas podrían hacerse las objeciones siguientes: *aguisado* no es adv. en 702a, sino part. adj. sustantivado, obj. de *dezir*; v. q. *desaguisado* 1386a. (La misma categoría puede atribuírsele también en 960b, donde C. en el comentario insiste en su carácter adverbial. Allí y en 403c, *catar aguisado* es sinón. de *fazer buen seso*); *fermoso* 1427c es adj. calificativo y modifica un inf. sust., al par de *vergonçoso* del v. sig.; *lixo* 947c, que C. trad. como 'inmundicia', es probablemente adj.; *fito* 300b puede interpr. como adv. sólo si se acepta la puntuación de C.; *lardo* 1373b, de aparecer en el glosario, hubiese sido clasificado de sust., ya que en el texto de C. aparece yuxtapuesto a *toçino*, con coma; su empleo en ese v. me parece adjetival; cf. BRAE.

La definición de *heliz* 1293b, 'hélice, especie de noria', que C. deriva con mucha erudición del término lat. correspondiente (Du Cange), nos sugiere la salvedad de que dicha def. no cuadra al contexto, donde leemos "pozos helizes". *Menudo* 84b y 87c, descrito como 'entrañas', ital. 'frattaglie', hace que nos pregunte-

mos si C. se refiere a (*el*) *menudo*, cuando en el texto adopta S: *lo menudo*. El G y lo S parecen intercambiables para los copistas ante *menudo*, como lo son en los refranes citados por O'Kane ante *menos*, pág. 149. Hoy en español, huelga recordarlo, el adj. se especializa al convertirse en sust. (cf. “lo blanco” frente a “el b. del ojo” y véase S. Fernández, *Gramática española*, Madrid, 1951, pág. 103). Habría que investigar en esto el cast. arc.

2.7.1. En la clasificación gramatical sale a relucir también el juego nombre propio/nombre común, que desempeña un papel tan importante en el LBA. *Trotaconventos* en 912c, contrariamente a lo que afirma C., es nombre común (JR aquí describe a la trotaconventos como “çedaçuelo nuevo” 919b, y luego le atribuye como nombre propio el de *Urraca* 919c.). Dudo asimismo que sea nombre propio *çhata* 952d. *Rama* 812c puede establecerse como nombre de persona *a posteriori*; de por sí en este v. me parece todavía nombre común, expresando una imagen frecuente en el *Ars amatoria* (cf. II, 179, 263, III, 705).

Obsérvese de paso un fenómeno interesante no señalado por C.: *endrina*, usado como nombre propio por JR, vuelve a recordar algo de su naturaleza de nombre común cuando éste lo emplea en pl. 665a, como ‘persona marcada por las características del objeto cuyo nombre lleva’. Lo mismo sucede cuando el nombre propio es predicativo: “non seas Pitas Pajas” 485b.

2.7.2. Donde más se echa de menos la clasificación gramatical es en el ámbito de los verbos, cuya naturaleza y usos en el LBA presentan tantas diferencias con el español actual y, por supuesto, con el italiano. En esto también, la correspondencia entre el lema y su explicación suple en algunos casos la carencia de clasificación explícita: cf. *doler* 1590b [trans.], ‘compadecer’, v. q. s. *sentir* 1542d, acaso trans., equivaliendo ambos a la forma parasintética *adolesçerse* + *de* 1697d, *finçar* 1369d [n.] ‘cesar’, *hinojar* 242b (que C. transcribe como *inojar*, v. i. F.), ‘caer de rodillas’ (cf. Encina: “arrodillando y cayendo” pág. 51). El lector tendrá que averiguar por su cuenta el carácter trans. de otros verbos como *estrenar* 1714a, o *soberviar* 819c, que C. interpreta respectivamente como ‘dar limosna’, e ital. ‘usare soprechieria’ (mejor ‘soppraffare’). Asimismo *recabdar* corresponde a ‘conseguir, obtener’ sólo en 152d, mientras que en 113b y 552a,

donde es n., hubiese debido traducirse con el ital. *riuscire*. *Avenir* se emplea como abs. modificado por *bien* en 578d, y acaso en 515b (si allí no funciona como *açertar en* 697d). También hubiera sido conveniente indicar el uso abs. de verbos como *induzir* 223c, elíptico por 'inducir en tentación', o 'persuadir a hacer una cosa' 1490a (cf. lat. ecl. *dimittere* [*peccata*], *deferre* [*honorem*], y el uso actual de *confesar* [*los pecados*], y en ingl. *to receive* [*communion*]). Pero en otros casos, la yuxtaposición cast.-ital. no ayuda o hasta impide la buena comprensión. Cf., p. ej., *abondar*, interpr. como 'tener abundancia de una cosa' en "con la chica alhiara no'l pueden abondar" 1280d. La variante *fartar* G hubiera podido poner a nuestro glosador en el buen camino: *abondar* aquí es trans. y equivale a 'mantener'; cf. "Bien sé qué pedaço de pan me abonda" *Corbacho*, cit. por O'Kane, pág. 180.

Por no prestar atención a estos aspectos funcionales del léxico, C. no observa fenómenos tan interesantes como la constr. de este mismo verbo con acus. de cosa: "muchas cosas abondas" 619c; cf. "en el que abonda iustitia" E6 Prov. 15: 5. No hubiese estado de más indicar también la naturaleza del objeto en el que recae la acción del verbo: *estorçer* 793b y 1674g tiene como compl. dir. la cosa de la que se libra, y no a la persona a quien se libra; por lo cual no puede interpretarse como 'librar', ac. que cuadra en cambio a 1655c.

A veces un verbo usado de suyo en sentido abs. lleva un pron. demostr. como compl. obj. [aparente]; lo cual no puede deducirse de la corresp. que C. establece con el ital.: *fallir* 859d. 'sbagliare' (la equivalencia cuadra sólo a 1134c), *enlazar* 1091c 'allacciare, avvincere' (quien no recuerde de memoria el LBA no sospechará que este verbo está sacado de la frase: "Si conmigo la enlazas" con el típico *la*, pron. n. del esp. coloquial; cf. "liarla").

Por otra parte, por no haber observado la poca fijeza de la lengua arc. en la expresión de las voces del verbo, C. no reconoce que en la oración "fazes a muchos sobrar" 289a, el inf. expresa el aspecto pas. 'ser vencidos', por lo cual *sobrar* no puede explicarse como 'cometer excesos, exagerar'. Habría que ver si *aveitar* se halla en esta misma categoría en 387c, donde C. lo adopta de S (frente a *abaxar* G que podría corresp. a un refl. actual).

La indicación del pron. aglutinado *-se* es un medio poco orto-

xo por el cual C. agrupa usos refls. tan distintos como los de *acordarse* 135a, *achacarse* 616a, y *aforrarse* 1125b, que interpreta libremente como 'huir', *antojarse* 403b, 'encapricharse' (nótese que aquí el suj. ya no es la persona), *contorçerse*: "sus manos se contuerçe" 741c y otros. En cambio no pone bajo este signo el verbo *desviar[se]* 1689b ni el verbo *servir[se]*, 'complacerse': "Dios con esto se sirve" 1628d, ni la frase *tener[se] en pino* 1402a 'enderezarse [?] un cuadrúpedo en las patas posteriores'. Probablemente debería ponerse bajo esta rúbrica el verbo *detener[se]* 851d. Bajo un *-se* no justificado C. coloca *derrámar*; el texto reza "todos dende derramaron" 1469b, ilustrando así el uso intrans. que ya conocemos por Cid y Alex. El no fijarse nuestro glosador en el régimen ni en el uso del verbo causa graves perjuicios a la comprensión del libro, como hemos visto arriba a propósito de *encobar[se]* de 402d (C. en el comentario traduce: 'riceverne l'amplesso').

2.7.2.1. En lo que concierne al régimen preposicional del verbo, el glosario es bastante desigual. Falta toda indicación en muchos lemas: *dar [en]* 1145d (alineado con *caer*), ital. "incapare", *juntarse [a]* 539b, *pesar [con]* 298b, 'considerar, ponderar', *profaçar [de]* 94b, 422b 'difamar, criticar'; *travar [de]* 315b (no registrado por C.) / *travar a* 1704b [el mismo refrán citado aquí aparecerá más tarde con régimen distinto: "El perro con rabia de su dueño trava", Correas, pág. 391a)]; y tras frases sustantivas verbales como *fazer morada [con]* 478b 'convivir', etcétera.

La importancia de indicar el régimen se ve, p. ej., en vv. como 184cd, donde el lector podría sorprenderse ante el encabalgamiento, si no supiera que *atreverse* en en cast. arc. corresp. a nuestro *confiar en*. Nótese a este propósito la contradicción entre el esp. y el ital. en *conponerse de* 379a y C.: 'prestarsi a'. Huelga decir que aquí *c. de* es afín a 'contentarse con'; acaso por contagio producido por yuxtaposiciones como ésta de *c. y alegrarse*: "Hombre pobre, con poco se alegría y socorre; o compone", Correas, pág. 245b.

Me parece una idea poco feliz confundir los casos de régimen con los de las preps. que según la gramática tradicional introducen complementos circunsts. Véase p. ej., *hablar en* + compl., que

por su régimen se agrupa con toda una serie de verbos afines que en cast. arc. y hasta en el clásico rigen el obj. en que recae la acción, por medio de *en* (cf., p. ej., *adorar en* 462d, *pensar y soñar en* ibíd.), alineado por C. con *hablar* + compl. de modo, introducido por *en*: *hablar en engaño* 670c, *hablar en cordura* 800d. Por la fluctuación en el uso de las preps. que el cast. arc. hereda del lat. ecl. en casos semejantes, la frontera no está delimitada con todo rigor, pero tampoco es tan borrosa como para justificar que se den explicaciones contradictorias de constr. yuxtapuestas en el mismo v.: “cuidades que vos fablo en engaño e en folia” 670c; a saber: *f. en engaño*, ‘hablar engañando’; *f. en folia*, ‘decir cosas pertenecientes al loco amor’ (véase, en cambio, “hablar en amores” 654a, ‘tratar de asuntos amorosos’).

Otra indicación que hubiera podido incluirse en el glosario, con provecho para el lector, es la del uso de la prep. tras verbos derivados. En el caso de *entremeterse*, p. ej., C. no indica los casos en que prep. y preverbo coinciden: *e. entre* 1232d [con sentido primario del verbo], y aquellos en los cuales son distintos: *e. de [fazer algo]* 1145b. *Contrair*, reconocido por C., pero escrito en dos palabras en 881c, no halla lugar en el glosario, donde debería figurar como *contrair a*. Para casos de pref. distinto de la prep., cf. *aprovar con* si se acepta mi enmienda de. “El fijo con el padre muchas vezes aprueva” 731a; los MSS: *como* por *con*. La repetición del morfema como prep. y la transparencia semántica que de ello se deriva para el verbo por falsa analogía, acaso sea una de las causas por las cuales se eliminó el verbo *cuntir* a favor de *contescer*; cf.: “no’m cunta [T: cuentan] conbusco” 1400b, SG: *contesca*.

2.7.3. Otro aspecto que hubiese requerido alguna consideración teórica, antes de plantear el registro de voces, es el de las frases verbales formadas con sust. C. a veces aísla el sust.: *barvecho* 954d de *fazer b.* (como *fazer demanda* 324a = *demandar*), *salto* 240a, de *dar salto* (‘saltar’); [pueden compararse con lat. med.: “guerram facere vel pugnare” Albertano, pág. 107, siendo, además, el cast. *fazer* (como ya en lat. *facere*), el medio para verbalizar conceptos sustantivales; cf. el ya citado *fazer buen seso* “facere bonum consilium” Albertano, pág. 16]; otras, el verbo; así *fazer*, de *f. agua*, evoca en el comentario la explica-

ción 'filtrar', aislándose de las demás frases de contenido meteorológico: f. *viento(s)* 1286b, f. *piedra* 137a (*apedrear* 130d, 134d), f. *día, madrugada* + adj. 1272cd (en pl.). Nótese asimismo la incongruencia entre *prender*, 'aceptar' para "la muerte priso" 1657c y 'hacer' para "prender penitencia" 1456a, y recuérdese a este propósito el cast. arc. *prender daño*, cf. E6 Prov. 22:3. Aun cuando C. cita la frase entera, el peso excesivo otorgado a uno de los elementos desequilibra la interpretación; cf., *fazer la musa* 519d, s. v. *musa*, 'quedarse mirando con la boca abierta' [?]; en realidad la frase corresp. a *musar* verbo que emplea. p. ej., Berceo: "o vos fizieron ante a la puerta musar" V. S. Oria 195d, y se deriva del ant. prov. *muzar* 'esperar en vano', cf. MRL, *Romance Philology* X (1956), 28. Claro está que el hecho de ser intercambiables en lo semántico *echar en olvido* 481d y *olvidar*, *echar en daño* 637b y *dañar*, o *fazerse espantado* 288a y *espantarse*, no excluye, aun prescindiendo de los efectos rítmicos, cambios estilísticos y afectivos difíciles de captar en un glosario, y que la concomitancia de las dos formas da pie para una variedad de expresión mayor de la que permite la lengua actual y para una mayor posibilidad de intercambio entre la expresión recta y la metafórica; cf. con la última frase citada: "ser puesto en espanto" 1670a, y más arriba: "espanto me atraviesa" 1524d.

2.7.4. La refundición del glosario, que me parece imprescindible si C. quiere poner su actividad de editor de textos antiguos sobre una base más sólida y fidedigna, llevará necesariamente a plantear el problema de la relación entre estructuras y valor semántico, evitando así que el glosario se transforme en un cajón de sastre en el cual figuran por una parte *aver ducho* 246b y *fazer esquivo* 1345d respect. s. v. *ducho* y *esquivo* (ital. 'tener lontano'), y por otra *tener defendido*, *preso* o *traer enloquecido*, *muerto*, *penado*, s. v. *tener* y *traer*, pudiéndose trasladar, además, estas frases a un estudio sintáctico donde se podría discutir la lección "traer estorvando" 714a que C. adopta de S y reproduce en el glosario, confirmando así su aceptación de una tilde que podría parecer superflua.

2.7.5. En esta parte lexicográfica hubiese podido consignarse, en cambio, la capacidad de verbos como *tomar* y *perder* para llevar tras sí nombres de sentimientos pasajeros (como *conorte*.

miedo, plazer, saña, solaz y el sinón. *servicio* 1255a, etc.), y la de *traer* y *criar* para introducir nombres de vicios y virtudes, o sea cualidades permanentes, en la abigarrada fraseología moral del cast. arc.; cf. “criar pereza” 461c.

2.7.6. La identificación de los sintagmas y el cuidado que se ha de gastar en no oscurecerlos me parecen condiciones necesarias para transformar el léxico de JR en glosario, por muy rudimentario e incompleto que éste sea. Lo reclaman algunas voces arrancadas poco felizmente del contexto: *manga* 384b, ital. ‘manica’. A lo sumo esta def. cuadraría a textos en los cuales el uso fraseológico está en parte deslexicalizado, cobrando el sentido metaf. mayor resalte contra el fondo del sentido recto; cf., p. ej.: “Cuando el diablo viniere a tu puerta, y pidiere mangas, córtalas y dáselas: que el flaco no debe resistir a la gran violencia”, Correas, pág. 134a; v. q. *ibíd.*, págs. 431b, 558a, 591b; en cambio, me parece superflua, y hasta es causa de confusión cuando prevalece el valor fraseológico, como en “con chica manga” 384bG (C. contra el metro y el uso fraseol. escoge S: “c. la c. m.”), y en muchos giros idiomáticos a los cuales ha dado pie esta voz; cf. O’Kane, págs. 152-153. *Plana* ‘cara de hoja’, sacado de “de aquesta p.” 383b, sin advertir que en el comentario se explica la expresión elíptica *de aquésta* 381c, con ‘en este momento’, *id.* en 1249a, ‘en estas circunstancias’. *Vuelta* ‘golpe’, sacado de la frase “darle a uno una v.” 1704d, que equivale a *traer en dere-dor* 779a, y puede compararse con el esp. coloquial transl. *poner de vuelta y media*. Aunque éstas y otras frases se refieran claramente a los ‘golpes’, dicho significado específico no creo pueda atribuirse a la palabra en sí.

En el art. *cuesta(s)* se codean la palabra *cuesta* con sentido pleno “en flacas c.” 420d, y la loc. adv. *a. c.* 958b; bajo el lema *raçón* se oculta la loc. adv. *sin r.* 1383c, ‘sin tasa’. *Ora*, que en cast. da pie para un número de frases advs. no menor que las formadas con *sazón*, no aparece en el glosario (cf. S. Gili Gaya, “A la hora” en *Miscelánea Filológica dedicada a Mons. A. Griera* [Barcelona, 1955], vol. I, págs. 281-288, donde, sin embargo, no se dan ejcs. sacados del LBA). *So capa* 1479d y *so techo* 880d no llegan a incluirse por faltar los respectivos arts. A propósito de lo cual aludiré siquiera de pasada a que el frecuente

vaivén entre la forma adv. y la forma plena (cf. “Todo su poderío está so vuestra capa” 1157c) hace suponer una mayor transparencia y vitalidad metaf. en aquélla (cf. también en los dichos provs.: “So mi manto al rey mato”, cit. por O’Kane, pág. 157). Por lo demás el deslindar las formas lexicalizadas y las no lexicalizadas, con los distintos grados intermedios, es uno de los problemas más arduos de la lexicografía.

2.7.7. La atención intermitente que C. presta a la rica variedad fraseológica del LBA (registra, p. ej., *dar de la ceja* 505b, pero no *fazer del dedo* 1305d ni *aperçebir del ojo* o *del dedo* 213c, y faltan muchas frases idiomáticas como *ver el o al agosto* 1704d (v. q. *ver el verano* Alex. 615c, acaso por significar *agosto* en cast. arc. tanto ‘cosecha’ como ‘verano’), se manifiesta también en el enjuiciamiento relativo de las lecciones. Así, aunque reconoce la frase idiomática *dar la puerta* 573b, ‘abrir el portal’ [?], en 386c prefiere *abrir las puertas* S a *dar las puertas* G (que cabe en el metro sin sinalefa).

3.1. Con lo cual pasamos a la parte más explícitamente interpretativa, donde una selección y presentación de vocablos y frases, llevada a cabo con los criterios o falta de criterios que acabamos de ilustrar, produce sus más granados frutos.

Definiciones, explicaciones y equivalencias. Acosado también por la necesidad de decir lo más posible en poco espacio, C. echa mano de las más variadas soluciones. (1) Señala los equivalentes latinos: *lágrimas de Moisés* 438d, *coix lacryma* [el equivalente ital. sería “lacrime di Giobbe”, que se cita en el comentario entre varios otros “nombres dialectales”]; *mielga* 1104a, “*squalus centrina* L[inneus]” [equivalente a ital. *pesce porco*: cf. *Enciclopedia italiana*, s. v. *centrina*]. (2) Define, a veces limitándose a indicar el género: *salterio* 1229c ‘instrumento musical’, o el género con alguna especificación circunstancial: *flema* 293a, 1102c ‘humor frío según la medicina antigua’; otras veces traduciendo de los diccionarios o sacando parte de lo que allí se explica; cf. *al estricote* 815b, ‘como un objeto sin voluntad’, glosa arrancada de una explicación, ya de por sí poco clara, del DCE; v. s. ad 718d e i. 3.2. (3) Otras veces presenta una descripción más o menos familiar, dando una de esas definiciones que los lingüistas llaman ostensivas; cf. *rastrojo* ‘campo con la stoppia’. (4) En la mayo-

ría de los casos indica una o varias palabras itals., a veces heterogéneas entre sí. (5) Señala paralelos del prov. arc. y fr. arc., todos muy útiles, aunque no siempre se percata del sentido verdadero de las explicaciones de los respectivos lexicógrafos (v. i. *adestrar*, y cf. *rencor*, ital. 'rancore' (Levy, para prov. *rencor* da tanto *Groll* como *Zorn* y *Hass*, ya que la lengua med. no diferenciaba entre el sentimiento de la ira y el de resentimiento).

El propósito explícito de C. es el de dar el equivalente lógico-nocional de los términos, sin pretender reproducir su realce estilístico y los múltiples matices que pueden asumir en la variada movilidad del contexto (pág. LXXIV). V. i. 3.7. De hecho no pocos de los vocablos italianos que C. elige para este fin se parecen más a fragmentos desprendidos de una versión del contexto particular que a equivalentes sopesados con criterios lexicográficos: *fazer prizes* 242c, 'genuflettersi', [*sabio*] *natural* 128b y 135b 'astrólogo', 1201a 'naturalista'.

En muchos casos C. se cura en salud eligiendo el término más libresco; cf., p. ej., *raçón* Pr. 20, 28, 37, 'afirmación, declaración' (en realidad JR alude a las palabras que cita de un texto, en este caso un salmo), 1298c, 'declaración conceptual, exégesis' (¿son de este tipo las *raçones* que el A. le pide a don Amor?).

3.2. A menudo el lexicógrafo, movido por una interpretación no siempre legítima del contexto, se sale del campo semántico al cual el vocablo pertenece. Cf. los sigs. ejs.:

apero 480b, 'atributo' [?] (v. i. *aparejamiento* 537d, *armas* 483b, voces que también convergen hacia el significado de 'instrumento' y cf., aún hoy, *a.*, 'instrumento de labranza'). Lo que habría que preguntarse es acaso la ac. contextual de "con todos sus aps." 1212b, cuando esto se dice de los rabinos: ¿'con todos sus instrumentos' [para la matanza según las prescripciones rituales]?; lo cual cuadraría al contexto, por las reses que acompañan a don Carnal, pero confieso que no tengo confirmación iconográfica alguna;

aprisarse 1228d es 'meterse en' o 'acogerse al redil' y en sentido metaf. 'unirse a'; v. i. "lléganse a compañía" 1284c; y no 'meterse en la grey', ital. 'inbrancarsi';

çaraças 175b, 'pasta venenosa'; me parece incompleto, aunque se funde en la autoridad de Corominas y en la probable eti-

mología. En este v. y en el pasaje que cita C. (comentario) de la *Celestina*, “las çaraças en pan enbueeltas”, probablemente con el veneno irían revueltos pedazos de vidrio o alfileres; cf. las defs. de los lexicógrafos, y “Dar zarazas: a un perro con pan y alfileres para que muera” Correas, pág. 555a; esta explicación ha sido recogida por DA;

conseja 604b, no significa ‘coloquio’, sino que, en lugar paralelo con *peligro* debe de haber tenido una evolución parecida a la de angl. *spel* o *spell* ‘dicho, historia, narración’, que en ingl. pasó a la ac. de ‘encantamiento’, llegando a significar en cast. probablemente ‘susto’. Cf. L. Vélez de Guevara, donde expresando sorpresa, uno de los personajes exclama “¡Que obe de encontrarla aquí / pensando que era consexá!” 2226-7, ed. *Teatro antiguo español* (Madrid, 1916);

criado 429a y 1303a, ital. ‘allievo’;

derechero 1701b, C. ‘honrado, leal [?]’, la función de *d.*, hoy *hecho y derecho*, es la de reforzar la ironía implícita en el término *confrade* (probablemente cultismo de S por *cofrade*);

denodado 1435c, ‘impudente’, mejor ‘obstinado’, cualidad que no conviene a dueña; v. q. 217c; por lo mismo *denodarse* 285d, 1001g, ‘actuar con orgullo’, y por ende, ‘hacer violencia’ (C. ital. ‘far forza’; mejor y con expresión más transparente: *infierire*).

estraño 1122c significa ‘cruel’, no ‘distante’;

estricote, al 815b C.: ‘como un objeto sin voluntad’; la explicación, sacada del DCE, es incompleta, según ya indicamos. Mejor, Correas: “Andar, traer [al e.]: dícese de lo que anda y se trae a servir en todo” pág. 528a; v. q. i.: “Andar al e.: es andar sirviendo sin vagar a todos los oficios de casa y fuera; y dícese también de una alhaja y cosa que anda al estricote sirviendo a todo”, pág. 532a, y nótese el paralelo, ya aludido arriba ad 773ab, con la otra frase “hacer andar al retortero” *ibíd.* pág. 588a;

finchado 1233a no puede interpr. como ‘voluminoso’, aunque la hinchazón del instrumento de viento produzca un incremento en el volumen;

maleficio 620b no significa ‘daño’, sino como en 232a ‘malhecho’ y aquí por meton. indica la consecuencia de una mala acción para el que la cometió;

mantenencia 406b se parece demasiado al lat. ecl. *conversatio*

para poderse interpretar como 'connivenza, complicità' (de ahí 'mantener compañía'; cf. el refrán: "Dos aves de rapiña no mantienen compañía" Correas, pág. 166b);

menear 723b no veo cómo pueda equipararse a 'exhibir, ostentar'; nótese además que no es trans. sino que se construye con 'de'. El v. parece significar 'haciendo mover sus chucherías [¿en el harnero?], hace un ruido como de cascabeles' (el cual, en el plano simbólico, es un sonido vano);

mordaza 415b, ital. 'bavaglio'; léase 'morso';

pellote 863b, C. trad.: 'vestaglia' ['bata'];

piel 714c; C. trad. 'pelliccia'; en realidad se trata de una vestidura larga que se ponía sobre la saya; para ambas prendas, cf. C. Bernis Madrazo *Indumentaria española medieval* (Madrid, C. S. I. C., 1956), donde se hallan ilustradas y explicadas;

planeta 129v (v. q. 148b, donde tiene el mismo sentido), ni por meton. puede interpretarse como 'horóscopo'; una elaboración de este tipo cabría acaso en el comentario;

rostro 959d no significa 'cara' (la interpr. es de A. Roncaglia, *Poesie d'amore spagnole d'ispirazione melica popularesca* [Modena, 1953], pág. 49), a pesar de que *cara*, su sinón., haya tenido muchas aplicaciones metonímicas de este tipo (cf. J. M. González, "Cara y munno, términos céfalo-oronímicos" *Archivum* III [1953], 335-348).

soltero 373c podría ser sust. 'joven', pero también equivaler a *suelto*; cf. Alex. 628c.

tomar no equivale a ital. 'togliere', sino 'prender', y en "de las ondas del mar a sant Pedro tomeste" 6c, traduce el lat. *liberare* de la oración de los agonizantes;

torpe 162b, aunque contrap. a 'semejar bien' no denota de por sí el carácter de 'feo'.

3.3. Nuestro autor se vale a menudo del signo de interr.; cf. p. ej., *cota* 439b 'lugar particular' ['?']. En esto se muestra a veces muy conservador, como ya hemos visto a propósito de *tenico* 869c. Sin embargo, también hubiese podido señalar como dudosos otros vocablos como *parejo*, v. s. 839a; o *siueras*, que en el contexto de 449c no entiendo, a un a la luz de las citas que aduce C. en el comentario.

En cambio, no veo por qué ha de dudarse acerca de la inter-

pretación de palabras tan corrientes como *vil* 1627c, contrapuesto a *bien* en 1309d, como *reguarda* 863d, que indica la 'acción de precaverse', *salutación*, v. s. 1616d (ital. 'saluto' y 'salve'); *tardinero* 1068c, 'el que tarda, remolón'. En cuanto a *ensayo* 1439d, consignado por C. con dos alternativas: 'prueba, experimento', y 'ensayo [entretenimiento] musical', ambas con signo de interr., me parece que el sentido es el que todavía consigna Rosal (1601): 'ardid y traza maliciosa'; *otro* no se refiere necesariamente a *cantar* C.

Sobran también los signos de interr. que acompañan *escacha* 966g 'escarcha' (en el comentario remite a DCE después de rechazar la etimología propuesta por Roncaglia, la cual contradice, entre otras cosas, al paralelismo con "grand elada" 1023e); *emplea*, que en comentario relaciona con prov. *emplecha* 'compra' REW (cf. BRAE para ilustraciones de la palabra en el ámbito español). Añado aquí que en las zonas rurales de la prov. de Málaga he oído *emplear* por 'comprar'. En cuanto a *feste* 487c, el paralelismo con fr. arc. apuntado en el comentario no deja lugar a dudas en cuanto al valor de la frase.

Otros puntos interrogativos surgen sólo si se aceptan las sugerencias de C.: *levar a conçejo* 754c, citado bajo *levar*, no causaría ninguna dificultad si se comparara con *salir a conçejo* 688c, citado por C. bajo *conçejo*; por un lado puede compararse con el más popular *pregonar* 879b (empleado aún hoy en el mismo sentido), y tiene un antecedente directo en muchas expresiones de lat. ecl., calcadas en el hebreo y traducidas en cast. por los romanceadores de la Biblia; cf. p. ej.: "En conçejo será descubierta la su maldat" E6 Prov. 26:26. *Encargo* 1436c, 'insistencia': el sentido del sust. está claro, sobre todo si no se trad. el verbo corresp. con ital. 'incalzare, incitare', sino con 'insistir', v. q. BRAE. *Pellarse* no sé si ha existido y si equivaldría a 'hacerse pelota', pero en 992h ha de leerse *pelarse* entendiendo que el erizo [de la castaña] se pela, aun "sin agua y sin rocío", o sea cuando la estación, contrariamente a lo acostumbrado en otoño, es seca, a fuerza de pisotones y palos (que es lo que la serrana le 'promete' al malhadado viajero). [Para otros casos de -ll- por -l- cf., por ej., *pellea* 235aS y *villeza* 168cS]. *Rensilla* 1555c tiene sen-

tido propio (el diablo es padre de la discordia) y no el de 'rebelión'.

3.4.1. A la recta interpretación del léxico de JR obsta: 1) la inclinación a identificar el sentido de las palabras casts. con las homófonas itals.; véanse *acordar*, 'dar', evidentemente por intermedio del ital. *accordare*; en realidad "el consejo de muchos acordado" 609d es aquél acerca del cual se han puesto de acuerdo *muchos*. (El mismo verbo, constr. con *en* se halla en 1409d; C.: 'decidir'; mejor a propósito de *acuerdo* 124b, 'acuerdo en la opinión'; *compaña* 1715a, 'esposa'; en realidad 'familia' en el sentido más amplio (ingl. 'household'); *esfuerso* 160c, ital. 'sforzo', en realidad 'valor' (o sea, ital. 'coraggio', 2.^a ac. de C.); en 1670a interpreta *e.*, 'fuerza', apartando así el sust. del verbo corresp., *esforzar*, 'dar valor o ánimo'; *gestos* 549a 'acción, obra'. Como se ve a las claras, p. ej., por 531d, la ac. primaria de *g.* es 'expresión de la cara', luego 'ademán' (ital. *gesti*), generalmente en pl. como aquí y en 581a, 625b (pasaje paral. con el nuestro); la ac. que indica C. no cuadra al cast.; *mazillero* 326c, ital. 'macellatore'; esta trad. no dista mucho del calco acústico. El epíteto más frecuente del león, como figura del monarca, es *bravo*, en cuya esfera semántica habría que colocar probablemente nuestro adj. cuando aparece en tales contextos. Nótese de paso que en el dicho "ca el que calla e aprende, éste es manzellero" 561d, el segundo hemistiquio podría equipararse con 'ése hace mella' (cf. "Oír, ver y callar, esto sí que es negociar" MK 8.662), equivaliendo nuestro adj. allí, *mutatis mutandis*, al anglicismo actual *eficiente*.

3.4.2. Otra trampa en la que puede caer el glosador es la falsa transparencia, combinada con la falsa etimología: *afinar* v. s. 374b, dicho de un instrumento musical, significa lo que hoy, por lo menos en el plano lit., y no puede interpretarse como 'terminar' '[no aplicado a objeto concreto lo hallamos en la Edad Media sobre todo como sinón. de *acabado* o *conplido*, modificando *juizio*]; *asomada* 959d C.: 'cumbre'; en realidad, 'hecho de asomar', con "del rostro" como gen. obj.; *de mal pagar* 55d, 'implacable'; mejor: 'descontento' o 'airado'.

A la inversa, lo que quedara aún de transparencia etim. para el lector de antaño, se pierde del todo en interpretaciones como las siguientes: *decorar* 1200a (< *coro*), ital. 'tenere a mente';

mejor, 'aprender de memoria' [efecto que se lograba y aún se logra en muchas escuelas primarias recitando de coro o en coro]; *proveer* 694b, ital. 'provvedere'; la yuxtaposición con *guiar* hace pensar en lat. *prae-videre*; en efecto, véase alineado con *prevenir* en el dicho: "En el prevenir y proveer de antemano está el acertar y curarse sano" Correas, pág. 190a.

3.5.1. Las deficiencias que observamos arriba respecto al registro de las voces y sintagmas, se reflejan en la parte exegética; en cuanto al género, nótese la forma f. *menoreta* 1241b, traducido como ital. 'minorita' m.; debe decir ital. 'clarissa'. Lo cual se refleja en el texto, cuando C. escoge *pedricadores* 1241bG, rechazando *predicaderas* S, que sería el nombre de las freilas o monjas dominicas.

3.5.2. En cuanto al número, C. define la palabra como si en el texto se hallara en pl.: *figura* 1484b, 'fattezza' (el pl. ital. *fattezze* cuadraría al sobrescrito del MS S: "las fs. del Arçipreste"; *follía* 1663l 'acción loca', mejor: 'locura'.

3.6. Las explicaciones de palabras del mismo étimo están desligadas entre sí; por lo cual se crea una oposición semántica a menudo inexistente: cf. *barato* 971g [en rima], 'negocio', frente a *barata*, con varias acs. de las cuales ninguna coincide con la definición del término m., y tampoco con *desbarato* 1109a, en cuya interpretación C. introduce un elemento extraño, ital. 'trambusto' ('confusión', con sobretonos fonosimbólicos); *lazeria* 209b, 947a, 'infelicidad'; *lazerio* 717c, 'pena, cansancio'; v. q. para la rima *derecha* 256d (no registrado por C.); *buen seso* 45a, ital. 'buon senso' [¿en el sentido actual?], 'inteligencia', frente a *mal seso* 74c y *passim*, ital. 'stoltezza', como si el signo de negación o la modificación *buen/mal* introdujera cambios semánticos intrínsecos al lexema; *vagaroso* 550b, 551d, 'vacilante, irresoluto' frente a *de vagar* 55a 'con calma', como si se pudieran separar el adj. simple de la frase adjetival correspondiente.

No hay efecto más perjudicial para la comprensión de un texto que apartar de modo arbitrario los derivados de su radical, como en el caso de *refertero* y *refierta*, equiparados aquél 1620b a 'cabezón' (en realidad 'respondón'), éste 542d a 'infamia', < *refertir* (~ *refertar*); y romper la unidad semántica de las familias de palabras, como la de *fallir*: *fallescer*, *fallencia*, *fallia*, *fallimente*.

3.7. La formación de las palabras reclama la atención del intérprete como *conditio sine qua non* de una exégesis fidedigna. Por esta atención se evitarán interpretaciones tan estridentes como la de *assadero* 969c 'ahumado' dicho aquí del queso, que Aut. nombra expresamente en su def. de *a.* como "lo que es apto y a propósito para comerse asado" y a la inversa, la de *falaguero* 511b 'adulador' (JR se refiere a mujer).

La justipreciación de las palabras derivadas suscita en primer lugar el problema del valor semántico o asemántico de los elementos que entran en la derivación. Parecen asemánticos los sufs. de *maitin-ada* 376b frente a *maitines*, *sart-al* 171c frente a *sarta* 1036a, *tend-ej-ón* 1107d frente a *tienda* 1264a (cf. *muela/molejón*, Correas, pág. 177b) y probablemente *coll-ar-ada* 1035e frente a *coll-ar* y *coll-era*. C. define *collarada* como 'borde labrado del escote', sacando esta noticia de la obra citada (pág. 54) de A. Roncaglia, quien probablemente se acordaba de la "collera labrada" de la serrana del Marqués II 14. En Correas hallo indistintamente "Mangas y collarada [y el culo nonada]" pág. 290b y "Mangas y collar [lo ál sabe Dios cuál va]" ibíd.

En cuanto a la prefijación observo que C. (en el comentario) atribuye valor ingresivo a *agranizar* 134c frente a *granizar*, sin fundamento; iterativo a *re-* de *retentar* 212b, cuando es evidente que aquí, y en los demás lugares citados, es intercambiable con el verbo simple (cf., p. ej., Alex. 99d, donde está modificado por *nunca*).

Re- alterna en las variantes con *a-*: *avivo* 1350cS *rebevio* T (reconociendo, sin embargo, la diferencia en el radical). No me parece tan seguro que *recudir* 382d esté tan lejos de *acudir* como para significar 'volver'. En cuanto a *requerir* no creo que haya que buscar una relación semántica con *querer* (C. ad 399b: ital. 'bramare' [anhelar]), sino con lat. *quaerere* > *requirere*, 'visitar' (v. q. 525b), con el sentido adicional de 'castigar' (como lat. ecl. *visitare*) o de 'tener trato carnal'; cf. Correas: "Por la Magdalena, requiere tu higuera, y si no hallares nada, vuelve el día de Santa Ana". Otros dicen: "Rebusca tu higuera por la Magdalena; recorre tu higuera, no tan propiamente" ibíd. pág. 402a; "Cuando brota la higuera, requiere a tu compañera" ibíd., página 132b. En cuanto a *remirar*, al cual en 1167c C. asigna, no sin

signo de interr., el significado de 'estudiarse, examinarse', adviértase que en dicho pasaje se emplea del mismo modo como en otros lugares *catarse*, 'poner atención en una cosa': "quando bien me lo cato" 1382b, "quando non se recata" 275d (cf. hoy *percatarse*).

Otras voces se distinguen por el pref.; así *mandar/demandar*, aunque en algunos contextos dicha diferenciación parece quedar anulada; cf. "demandó'l penitencia con grand arremptir" 1128d: ¿*demandar* 'pedir' o más bien 'mandar'?

Asimismo *des-*, normalmente privativo, puede tener valor intensivo: así *desfanbrido* 413a, cf. BRAE, v. q. Lope de Rueda, vol. II, pág. 317 y lo que escribe Correas acerca de *desobligar*: "En tierra de habla sayaguesa y tosca... llaman *d.* al mucho obligar" pág. 14. Llama la atención también el pasaje "Tiras toda vergüença, desfeas fermosura / desadonas la graçia..." donde el verbo *desfear*, colocado entre dos expresiones que denotan privación no tiene de por sí sentido neg., aunque como tal, por asociación, haya podido ocurrírsele al escritor. Sobre este fenómeno que los lingüistas llaman cabezas de Jano, y la bibliografía corresp., cf., p. ej., B. Pottier, *Systématique des éléments de relation* (París, 1962), págs. 304-310.

El carácter asemántico del pref. en ciertos verbos no implica que la forma simple y la derivada sean intercambiables en todos los empleos y contextos. Así "por esta encontrada / que yo tengo [re]guardada" 960ef, aunque sea para el metro, no convence mucho. Tampoco puede proyectarse la oposición semántica actual, como la de *conocer/reconocer* hacia una situación lingüística distinta, enmendando, p. ej.: "fue luego [re]conosçido" 36e, ya que la expresión normal en cast. arc. era *conocer*, que servía tanto para el mismo sentido de hoy como para 'reconocer'.

3.8. Lo cual nos lleva a otro aspecto del léxico de JR que pide reconocimiento en el glosario: el empleo del verbo simple donde hoy esperaríamos el derivado, y el del solo verbo cuando otros idiomas acompañan al verbo con una determinación adv.

En BRAE ponía en duda *des[en]cantar* 265c. Los ejs. seguros de verbo simple en corresp. con verbos ders. actuales abundan (*pareçer* 43d 'aparecer'; *partir* 531b, 'apartar'; *meter*, ital. 'scommettere': "diz: 'Tú, Carnal sobervio, meto que non me falles'" 1209b). Podrían agregarse *aver* (con cambio de radical)

'obtener', y *tener* 'retener' passim, *bolver*, 'volver' y 'revolver'; por lo cual "b. la pelea" no tiene necesariamente sentido ingre-sivo (C.: 'ingaggiare'), y en "buelta es la pelea de muy mala manera" 1104c habrá de interpr. el verbo en sentido propio, ya que indica el mal cariz que toma la batalla; *cobrar* 308c, 1224d 'recobrar', *coger* 1173b, 'recoger', *crescer* 1689e, 'acrec[entar]', *poner* 30c, 'imponer' (en 44d 'causar') y otros muchos. De este tipo es también *meter*, que C. explica de modo algo torpe como "mettere con valore causativo" para el v. "qual palabra te dizen, tal corazón te meten" 95b. [Es significativo que el mismo *dicho*, en las variantes antiguas registradas por O'Kane, pág. 178, el verbo *meter* alterna con *fazer*, *parar* y *poner*, que por tanto resultan intercambiables. En las formas más recientes recogidas por Correas esta variedad queda reducida a un solo verbo, *poner*].

Adviértase que la interpretación del verbo simple en términos del lenguaje actual no puede introducir elementos ajenos a la palabra: *tirar* 1432b no corresp. a 'tirar hacia sí', sino a *estirar*.

Entre los verbos que no menciona C. en el glosario señalo también *poder*, que la lengua arc. empleaba aún más que la actual con sentido pleno, alternando con *ser poderoso*; cf. 1433d.

Respecto a la otra categoría de verbos a la cual acabamos de aludir, como característica del esp. frente a otros idiomas, señalo [l] *llevar* 232c, ital. 'portar via' (cf. el al. *hingehen*, *hereinkommen*, y el ingl. *come in*, *go out*, frente al esp. actual: *entrar*, *salir*, "pase Vd." etc.); y para el cast. arc.: *enbiar* 297d, 'mandar via' (C., 'mandare').

3.8.1. La mayor especialización del idioma moderno y la admisión progresiva de cultismos comporta un cambio ambiental y estilístico que sacrifica en aras de la abstracción nocional un sentido primario y concreto, que en el original se trasluce todavía, aun en empleos translaticios. Véase *mover* interpretado como ital. *promuovere* en 735b; como ital. *commuovere* en 617d. Desaparece así toda la variedad de movimientos, físicos y anímicos, que JR, y en menor medida también el autor del *Pamphilus* y Ovidio, describen o implican en el acercamiento a la amada.

Por otro lado, el sentido primario del verbo simple español se presta para transformaciones metaf. en varias direcciones: así *mover* > ('mudar', 'cambiar' en "el seso del buen viejo non se

mueye de rezez" 1362d ('el buen sentido o prudencia del viejo no se muda o cambia fácilmente'), mientras que la forma derivada que aquí emplea C., ital. 'rimuovere', pone el cambio de concreto a abstracto en un solo raíz (la afinidad *mover* ~ *mudar* en ciertos contextos la ilustra, p. ej., el refrán "Cuando el pie muda, la tierra suda: al pesado y perezoso", Correas, pág. 135a; cf. aún hoy, en la comparación con el inglés: *mudarse* ('hacer una mudanza'), *to move*).

3.8.2. Aquí cabría mencionar también la discrepancia que se produce al registrarse en el glosario como no marcada una palabra que en el texto lleva un elemento modificador: así *vagar* (de "buen v." 867c), 'ocio' (que sólo como latinismo puede tomarse en el buen sentido); *abenencia*, 'concordia'; ésta es en efecto la ac. en 1595c, pero nótese que en el texto la palabra va marcada por el adj. *bueno*. Podría señalarse aquí también que *merescimiento* 1675c es n. y aún adquiere valor contextual peyor. por los muchos lugares bíblicos y litúrgicos donde aparece junto a *pecado*, mientras que en la lengua actual *mérito*, tanto en esp. como en ital. tiene normalmente sentido positivo.

3.9. Cabe mencionar a este propósito el valor peyor. o mejorativo de las palabras, que C. a veces introduce sin fundamento lexicográfico: *corredera* 937a, ital. 'mezzana' (en realidad 'intermediaria', como f. de *corredor* 443c), otras veces no registra, o no se percata de él: *parlar* 741a 'decir'; en realidad 'hablar mucho y sin son'. Por lo mismo podría señalarse en el glosario *enclavar* 300c; cf. BRAE (v. q. Correas: "clavar: por engañar" pág. 545a, "clavóselo buena; esto es, pegóselo buena" ibíd. 563b). Tienen sentido irónico o peyor. en el contexto también *confrade* 1701b, v. s. *derechero* 3.2; cf. "No es de nuestra cofradía: que no es de nuestro bando y condición" Correas, página 346a. "Porque sí, porque no, razón de confrade: a los que no saben dar razón" ibíd., pág. 405a. Para *cabalgada*, empleado por el diablo en son de amenaza en 1468d, recuerdo el comentario del ya citado Correas: "Hacer cabalgada: Cuando los que están en fronteras de enemigos los van a comer la tierra, y hacer daño, presa y robo", pág. 588b. Podría agregarse también *caso*, 'pecado'; v. s. 1159c y cf.: "la grand neçesitat todos los casos atapa" 1157dS. En este MS podría haber un cruce con lat. *causa*

que los romanceadores interpr. como *mal*; cf. E6, Prov. 22: 10 y *passim*.

A propósito de *ledanía* 764c, 1396c (v. q. Alex. 69c, acaso sin sentido peyor.), nótese que aún hoy es de uso regional (p. ej., Extremadura), con el sentido de 'refunfuño', 'retahila de protestas'; el mismo sentido tiene *rezar*, y otros términos del rezo; cf. "Por vuestra alma vayan esas plegarias y esos paternostres: contra los que refunfuñan y rezongan, y entre dientes dicen mal; al tal rezongar llaman rezar: 'Va rezando'", Correas, pág. 408b. JR emplea en este sentido también, en pl., *avemaría* 1310c, que falta en el glosario.

Para otros términos posiblemente peyora. no registrados por C., v. s. *juizio* 496a; aunque siempre es peligroso proyectar rasgos connotativos del valor de la palabra hacia el pasado (así también *diezmo*, cf. "Ahí te pagarán el diezmo" Correas, pág. 18a, puede haber adquirido sentido peyor. propio, a fuerza de ser empleado en frases negs. como la que leemos en "por tanto non te digo el diezmo que podría" 422c).

No pocas palabras, además, se toman en mal sentido sólo ocasionalmente. Así *fino*: "f. ladrón" 333d, que se llevará a extremos algo barrocos en la expresión "Fino como el coral: por fino y bellaco" Correas, pág. 584a). V. q. *manera* Pr. 80, 'treta', y *maestro* 1093d, 'artero'; asimismo *suerte*, que además de significar 'honor' en 584c por ser intercambiable con éste en desdoblamiento similar, 305d (v. q. lat. ecl. *sors*, en A. Blaise *Dictionnaire Latin-Français des auteurs chrétiens* [Estrasburgo-París, 1954]), y de tener un sentido meliorativo en "echar su suerte" 1533b, donde se contrapone a "mala çoçobra", tiene al parecer otro sentido neg. en 1580d.

En cuanto al término peyor. *escoria* 1571cS, que C. registra en el gl. sólo en sentido recto, queda por ver si se pudo emplear como 'defecto' en contexto positivo: "con e." (El vocablo peyor. que corresp. a la descripción que C. hace de *e*. en el comentario es *lodo*: cf. 1534dST; v. q. "Ayuntáis oro con lodo" Correas, pág. 76b y O'Kane, pág. 142).

A veces el sentido peyor. que había adquirido la palabra en determinados contextos, nos induce a no pasar por alto ciertas variantes, como *rama* 1545dT por *ravia* que C. coloca en la segunda

sección del aparato crítico; cf. BRAE ad 936c; v. q. *ramo* 398b (C.: *rabo*) “buenos ramos / habremos con nuestros amos” Encina, pág. 72.

Por si puede ser útil para aclarar una de las muchas acs. de *pintar*, ‘acicalar, engalanar’, para 1257b, recordaré el dicho “Si mucho las pintas y regalas, de buenas hijas harás malas” Correas, pág. 456a; v. q. “Todo amor de mujer me agrada, sino el de la monja y la pintada” *ibíd.*, pág. 480b.

3.9.1. Habría que documentar también los nombres que JR acumula en son de insulto. Para *aguzadera* 925c, C. ital. ‘cote’, recuerdo un “don cara de aguzadera” de unos vv. satíricos de Mena (en A. Varvaro. *Premesse ad un’ edizione critica delle poesie minori di Juan de Mena*, Nápoles, 1964, pág. 101).

3.9.2. En este sentido habría que examinar más de cerca la alternancia nombre propio/n. común; el sentido peyor. —o burlesco— de *Urraca* queda ilustrado en el dicho “Dice la pega (= *urraca*) y todos de ella” Correas, pág. 155a. En cuanto a *Pajas*, v. s. 474c y cf. las frases “tener el cuer en las ps.” Alex. 18d, “caer en la p.” *ibíd.* 1263c; asimismo *echar las pajuelas* *ibíd.* 733a, 2015d, aquéllas del ámbito de la desidia y de la inanidad, ésta, del engaño. Para *sereno / Serena* (recuérdese a Doña Cuaresma, “la dueña serena” 1097c) podría aducirse el dicho “En Villanueva, serena la tierra y serenas las de ellas”, que Correas explica sólo en su aspecto positivo, geográfico: “Es Villanueva de la Serena, en Extremadura” pág. 203b. Y por último a la conocida interpr. de *Endrina* por el nombre de la ciruela silvestre en cuya piel quedan las huellas del que la toque (MRL, NRFH, 56-57, reprod. por C. en el comentario), podría añadirse otra, menos delicada, pero que acaso no desdiga de la combinación con el nombre tan poco sentimental de don Melón, a saber: la de la endrina como fruto estíptico en su piel y laxante en su pulpa, cuya cualidad se transluce de los vv. de Juan de Guzmán contra Alfonso de Baena, tildándole de judío y amenazando darle “muy amarga endrina... compuesta / con tal confacción...” fol. 142rb. También se le atribuye el efecto de abrir el apetito. Por otra parte, vuelta al revés, la reciedumbre del endrino ha dado lugar a refranes tan pesimistas como el de “Año de muchas endrinas, poco hacinas” MK 20.891, que vendría al dedillo para mi interpretación

del Libro, si me atreviera a fundarla en suposiciones no documentadas.

3.10. Además del aspecto valorativo, afecta a la interpr. de la palabra la justipreciación de su extensión semántica. C., a veces, reduce dicha extensión introduciendo en la equivalencia ital. una nota sacada del contexto: *enpendolar* 271b 'impennare (lo strale)', *alimpiarse* 463d 'sonarse la nariz' (aún hoy se dice "limpiarse la nariz o los mocos", lo mismo que "l. los zapatos" y otras partes o prendas). Otras veces la limitación es intrínseca al sentido etim.; así *gasajo*, 'placer en compañía', que sólo cuadra a 148b (donde en realidad se lee *gasajado*), mientras que en otros lugares, como 1687g, *g*, es simplemente sinón. de *plazer*; y, por fin, la limitación es debida al hecho de que el glosador indica una sola ac.; así, p. ej., *costribado* 'empachado de vientre' en 1172c puede tener otro sentido; cf. BRAE, y véase el paralelismo entre los refranes "En cada amigo hay un costribo" y "En cada sendero hay un atolladero" Correas, págs. 185b y 186a.

Dicha restricción excesiva afecta también a otros vocablos como: *alcandora* 397c 'especie de camisa'; mejor: 'camisa' a secas. Este es un caso característico de sinonimia, producida en cast. por codearse un nombre de origen árabe con otro romance: "*alcandora* y *camisa* se encuentran por igual en documentos medievales de Castilla, Aragón, Navarra o Cataluña", escribe en un documentado estudio sobre esta prenda C. Bernis Madrazo, *Archivo español de Arte* XXX (1957), 187-209.

conejero 120c no puede llevar en la def. la indicación específica del *perro*, porque en tal caso no podría aplicarse a contextos como el sig.: "Perro alucero, nunca buen conejero" Correas, pág. 391a;

escusera 1505d, 'amante furtiva' (descansa en una def. que DCE documenta con un pregón valenciano de 1560; no sé cómo se puede aplicar por ej. a: "perro escusero" (¿esquivo?) y otros ejemplos que registra O'Kane, pág. 189;

friuras 376b, 'horas frías de la mañana', como si llevara la det. del tiempo intrínseca en la denotación. Para 1006d, donde además f. aparece en sing., v. s. 2.63; 1006d, C. 'frío';

mollera 81d como 'parte más alta del casco' (DCE) cuadra al dicho "No tiene cerradura la mollera" Correas, pág. 364a, pero

no a nuestro verso, donde por metonimia significa 'cabeza'; cf. "Dar en la mollera es dar en la cabeza golpe o herida" Correas, pág. 469b, siendo éste uno de los tantos nombres más o menos jocosos de parte del cuerpo (así también *cebolla*, Correas, página 633b, *coca* ibíd. pág. 229a y otros);

palanca 517c en el contexto parece significar no lo que hoy, sino 'palo', 'madero', 'rodillo', cf. *palancada*, 'paliza', Mil. 422c;

rebtar 281d 'acusar de traición'; en realidad *culpar* [cf. lat. *reputare in malitiam*];

siesta 893c indica simplemente la hora del mediodía, no la del 'descanso post-meridiano';

sosañar 520a, 'hacer muecas mostrando los dientes'; *sanna* y *subsannare* son frecuentísimos en lat. med., por serlo también en el lat. bíblico (para *subsannare*, recuérdese, p. ej.: "Sprevit te et subsannavit te, virgo filia Sion" IIRE 19: 21 ['te menosprecia y hace mofa de ti, virgen hija de Sión']; de ahí la afinidad de *subsannare* con *irridere*; cf. II Par. 30: 10, *despicere* II Esdr. 2:19, *tentare* Sab. 34:16, y en cast. arc. con *correr*, 'avergonzar'. Lo de 'sacar los dientes' debe proceder de una contaminación en la mente de C. entre *sosañar* y *regañar* 1414b que nuestro glosador explica escuetamente como 'entreabrir'.

También me parece desenfocada la corresp. *conparación* 'término de parangón': la frase "non a c." 1616a se sigue diciendo que la frase ital. es imperf., exactamente lo mismo, con la única diferencia de que hoy usamos *tener* por *aver*.

Se combina la especialización excesiva con la falsa transparencia en: *adestrar* 1145c 'conducir por la mano', mejor Godefroy: *adestrer* 'guider'; *donoso* 627b, 'generoso'.

3.1.2. En sentido inverso C. extiende y generaliza el concepto al interpretar las palabras sigs.:

astroso, dicho del lobo, en 402c, probablemente no es sólo 'abyecto', 'vil', sino que se refiere al aspecto físico; cf. la ac. que ha prevalecido luego: "En las barbas del hombre astroso se enseña el barbero novo" Correas, pág. 194b;

cozina 1168b, 'guiso', de hecho, por oposición a "pan y agua" pudo tener este significado genérico de 'vianda aderezada al fuego' (cf. MPidal, Cid, que cita este v. con doc. ulterior); pero la palabra tuvo también significados más específicos (cf. posterior-

mente Correas: 'caldo'), y en el v. 1093b (donde C. opta por una interpr. totalmente distinta, equiparando la palabra a su significado actual), podría equivaler a lo que hoy se llama con varios nombres, según las regiones, *olla*, *puchero*, *cocido*, etc.;

fuero, en la expresión irónica "abogado de f." 320d, denota no la 'ley', sino un 'texto legislativo romanceado';

4.1. Huelga advertir que una de las diferencias lexicales entre los idiomas consiste en la adherencia de las palabras a las cosas, y su distinta relación con ellas (lo que los lingüistas alemanes llaman la *Sachbezogenheit*). Así, el ital. dice *salare*, de la salazón de cualquier alimento, incluso de la carne para conservarla, el esp. *salpresar* 1105b, sólo de ésta. Con todo, siempre que sea posible, hay que buscar la corresp. más estrecha. Así, p. ej., *enfiesto*, aplicado a un pendón 1086c, no es 'alto'; *espeso*, dicho de un guiso 1165a, no es 'abundante'; *tener*, dicho de una estación litúrgica 1311b, no significa sólo 'pasar, transcurrir', sino 'observar'; así también *catar* en 1522a (cf. el dicho: "A Santa María no la cates vigilia"). Asimismo el equivalente de *culpado* en relación con el confesor, cf. 1143d, 1144c, no es el 'pecador', sino el 'penitente'.

Otro peligro es el de traducir como si no hubiesen evolucionado las cosas y en particular las instituciones y actitudes. En el presente glosario el anacronismo afecta a la definición: cf. *donas* 700b, 938b 'artículos de regalo'; *pechero* 1725d, 'contribuyente' o a la definición junto con la sustancia; *enhoto* 'lo que hoy se llamaría confort'. Esta perla lexicográfica está sacada del librito de Roncaglia ya citado, que C., no sé por qué razón, consulta tan a menudo. Huelga advertir que "con su enhoto" 968b, no se refiere a la comodidad de la cabaña de la serrana, sino a la energía y aplomo de ésta; cf. "Ni te alborotes, ni te enfotes: enfotarse es tomar bríos y determinarse" Correas, pág. 341a; v. q. 505b; ibíd. *tener hoto*, pág. 313a, y a *hotas*: "Quien tiene botas entra a hotas: el bien calzado puede entrar en espinas confiadamente, y así el rico en lo que quisiere" pág. 427b; explicación que cuadraría perfectamente a la serrana mudando sólo la razón del *enhoto*, o sea la riqueza en fuerza bruta. Nótese en cuanto a las instituciones sociales: *fijodalgo* 1287a, *infançón* 1086a, ital. 'gentiluomo'; *desdeñamientos* 599d 'maniere sprezzanti'; y en el

de las *realia*: *estrado* 910b (y comentario), ital. 'salotto'. *Estación* 1262d en un texto del s. XIV no puede referirse al *via crucis*; cf. BRAE.

4.2. Lo cual nos lleva a unos aspectos muy delicados de la lexicografía: la polisemia y el deslinde de las acepciones. C. señala con acierto el hecho de que en cast. arc. *aina*, significaba tanto 'pronto' 2c como 'de pronto' 650c, fenómeno que se da también en otras lenguas (cf. E. Oksaar, *Semantische Studien im Sinnbereich der Schnelligkeit...* Upsala, 1958). Asimismo *ardid* significa tanto 'avisado, sabio' 64a (cf. "el apóstol, una lengua ardida" Alex. 878cP), como 'audaz, temerario' 52a. *Fuerte*, tanto lo que hoy, como 'difícil' 166a. *Peña* tuvo un significado equivalente al de hoy 511d, y otro de 'piel, abrigo de pieles' 1404d [?] [En 666d C. deslexicaliza la loc. adv. *en peña* 432c, yuxtapuesto o modificando *alto*, para trad. *p.*, 'cumbre'; v. q. s. 637d].

Del glosario de C. se deduce, si falta hiciera, cuánto más adherente al concepto es el idioma moderno, y más el ital. Cf. cast. arc. *dubdar*, ital. 'dubitare' ad 72c, 'esitare, indugiare' ad 640d, con distinción entre el ámbito especulativo y el vivencial; *dese-rrado*, ital. 'smarrito' ad 1377b y 'traviato', ad 1385d, con distinción entre el ámbito especulativo y el moral. Por lo mismo en el art. *errar* casi todos los vv. citados por C. bajo la acepción de 'alejarse', cf. 671b, deberían ir bajo la de 'incurrir en culpa' en 144a o 'pecar' en 1140c (C. tampoco explica la diferencia entre las dos acs. que acabamos de mencionar), y *pecar* 1319c no significa necesariamente lo que hoy, sino acaso 'desmandarse' [contra alguien]. Debido a una menor precisión de la terminología psicológica, *enojarse* indica 'sentir hastío' 452a, como también 'airarse' 956b. En un ambiente lingüístico en el cual lo físico y lo moral confluyen, era posible una expresión como "Respondió mucho flaca" 1199c. A este propósito nótese que los tres ejs. de *forçar* que C. pone bajo el vocablo corresp. ital. *forzare*, se distribuirían mejor dejando allí 631a y poniendo 910c y 1544a bajo la de 'violentar, hacer sufrir'.

4.3. Los arts. del glosario no están siempre subdivididos como debieran, por no percatarse nuestro glosador de algunas acs. peculiares. Así *derecho*, v. s. 733b, *saber* 15c, 'dicho' (C.: 'noción'), 'contenido de un escrito' 16d, 592d, 'soler', explicado

en el comentario; v. q. RPh II (1948-49), 278; *saltar* 1220d, 'asaltar'; *sotileza*, 'ligereza, rapidez', 253c, cf. BRAE; *traer* 282a, 'traicionar'. Nótese también *estraño* 222b, 'extraordinario' mejor: 'cruel', *tornada* 614bG (C.: *torbada* S), 'tempestad' '[?]', cf. BRAE aunque también podría interpr. como part. pas. de *tornar*: "venir tornada" '[?]', 'venir de vuelta', dicho de la nave. *Odreçillo* 1000b significa 'una piel, generalmente de cabrito, preparada para mazar la mantequilla', según el uso recogido por M. García Blanco de un hablante leonés; confróntese "Sobre un pasaje del 'Libro del buen amor'" en la *Miscelánea Filológica dedicada a Mons. A. Griera* ya citada, vol. I, pág. 261.

La excesiva especialización que ya hemos ilustrado lleva en otros arts. a divisiones no justificadas y a menudo molestas; cf. *mesturar* 853c, ital. 'spubblicare', y 916d 'denunciar' '[?]: *nuevamente* 478a, 'hace poco' y 'por primera vez' 330a '[?]. Nótese también, en pasajes paralelos: *morar* 337d, 'habitar', y 1333a, 'estar'; *huerco*: 400b, 448b, 828a, ital. 'orco' '[la palabra ital. es ambigua; ¿no será éste de C. el coco de los cuentos infantiles?]', 1546c, 'infierno' '[con un signo de interr. superfluo].

La diferencia entre una y otra ac. a veces es sutilísima y más propia de una versión que de una explicación lexicográfica, introduciendo elucubraciones psicológicas y subjetivas; cf. *duro* 389b, 'obstinado', 606a 'insensible'; *rudo* 156a, ital. 'stolto', 491a, ital. 'rozzo', 526c 'ignorante', *paviote*, 439a, 1477c, dividido en dos acs., respectivamente 'intrigante' y 'falso, engañador'. En el caso de *despecho*, C. hace suya una distinción, fundada en un cruce etim. por DCE, y que no me parece muy plausible, por lo menos en lo que concierne al LBA, entre 458c, 'desprecio' '[?]' y 733c, 1498c con el sentido actual. El lector reunirá bajo un denominador común las acs. asignadas por C. a voces como *esmerado* 54a, 'refinado, sutil', 1327d, 'fino, distinguido'; en ambos casos, 'excelente', como también el verbo *esmerarse* 563d, 1211d, 'ex-celer'.

4.4. Consabido es, por otro lado, que no sólo la identidad de la forma fonética asegura la unidad o afinidad semántica, sino que en ello desempeñan un papel importante también factores de contigüidad. Si *mengua*, p. ej., se ha extendido hasta abarcar el sentido figurado de 'vergüenza' (cf. "vergüenza e mengua" 818d),

otro vocablo afín a *mengua* en su sentido primario de disminución de cantidad, *escatima* 1699c (según DCE *escátima*) adquiere también este sentido trasl., mientras que por otra parte *dañarse* por la afinidad entre *mengua* en sentido secundario y *daño*, viene a funcionar como *menguar* (= faltar) cuando en 392c JR traduce “Tu servire tamen esto paratus ei” P 96 con “Tu obra no se dañe” 623b. Y a su vez *menguar* entra en la esfera de ‘mentir’; v. s. 418a. Se producen reacciones en cadena. Así, *reñir* 205d (C.: combatir, luchar) significa ‘quejarse’, adquiriendo esta segunda ac. por su afinidad, en la ac. primaria, con *querellar* que significa tanto ‘quejarse’ como ‘pelear’.

4.5. Otra fuerza disgregadora procede de la alfabetización, sobre todo cuando el glosador no considera los campos semánticos en los cuales actúan las palabras. Así, p. ej., la ambigüedad *matar* ‘dar muerte’ y *matar* 1382a ‘hacer daño’, ‘herir’, ‘dejar mal parado’ (cf. “Dar en las mataduras: metáfora de las bestias matadas, que sienten allí más los palos” Correas, pág. 149b), se extiende al hecho de que también palabras de por sí más específicas vienen a hacerse casi sinónimas en el ámbito del daño expresado por hipérbole; cf. *aterrar* 859a, *derramar* 857c, cf. BRAE, *desmoler* 712c, cf. *ibíd.* y *desatar*, que C. no incluye en el glosario; *perderse*: “perdíame de sed” 461c y los afines *enclinar* 820c, *quebrantar* *ibíd.*; *estorvar*, cf. “estórvate tu pecado” 280d; *majar* 520b (en el comentario C. revitaliza la noción de *majo*).

En la esfera semántica de la *locura* entra, por mediación de *asnería* 1284a, también *modorra* 1284b (C.: ‘pereza’, v. i. “pierden seso” 1285d). A la esfera del agrado/desagrado pertenecen por una parte *azedo* 471d (C.: ‘amargo’) y *agro* 1306c, y por otra *servirse* 1628d, y acaso *serviçio*; cf. 1408b, 1092d y Glos. distr.; *engraçiarse* 1492c significa ‘hacerse grato’ v. s. 376d, no ‘alegrarse’.

4.5.1. Otra esfera muy rica y variada es la de la *mala suerte* 1118b (*mala ventura* 160c o *mal fado* 1625a, expresado también con *mal agüero* 507b), que atrae palabras de la esfera de la astronomía (*mal signo* 149c, *mal ramo* 101c), términos relacionados con el principio (*mal estrena* 1120b) y el fin (*mal cabo* 1453b, *mala çima* 1475dSG); con la muerte y la enfermedad, por alegoría (*mal hostal* 1553c, *mala morada* 1560a, *malas arcas* 1562b):

con el tiempo (*mala hora, mal día, mal sojorno* 773c) y con la intemperie (*mal viento* 1535d), que se contraponen a los compuestos con *buen* (*buen'ora* 738a) 876d, *buen día* 198a, *buena mañana* 965g; *buen siglo* 756b) con la comida (*mala vianda* 1394a, *mal bocado* 175c, *mal pan* 176c, *mala cena* 1475c, frente a *buena merienda* 864b, 980b), con el juego (*mal juego* 1533a, *mal azar* 1534b), con los negocios y pagos (*mal escote* 1478a, *malas baratas* 318b, *mal gualardón* 315d, *mala ganancia* 554b, y *mala estrena* en cuanto entra en este campo), y con otros aspectos de la vida cotidiana (cf. *mala estambre* 414c y recuérdese el dicho: "Estambre esta hambre; ... dando a entender cuán miserable oficio es hilar estambre" Correas, pág. 212c. Rima con éste *enxambre* 414d, cuyo significado simbólico acaso deba relacionarse con los litigios que ocasionaban en una sociedad prevalentemente agrícola la enjambrazón de las abejas, siempre que se trate de éstas, y no de unos insectos dañinos). Aun en su abigarrada variedad, éste es un campo cerrado, que el editor no puede ampliar a su antojo creando para la rima una forma no documentada en este sentido: *mal rabo* 398b (*rabo* tiene toda clase de empleos traslaticios, menos el que le atribuye C.: ital. 'strascico'); en el lenguaje popular alterna a menudo con *culo* o *trasero* (cf., p. ej.: "Más manda la mala con su rabo que el rey con su reinado" Correas, pág. 295b; v. q. pág. 308b y passim); la única relación que me consta con el cielo o las estrellas es la del *rabo* de las osas, o *carros del cielo*; cf. *ibíd.*, pág. 134a, del que no sé que haya sido signo de males futuros.

4.6. En la interpr. de los sentidos traslaticios C. se comporta de varios modos. A veces suprime la sinécdoque (v. s. *mollera* 310), o la metáfora, como cuando interpreta *poplar* 1248d, como ital. 'fornire' ['abastecer' v. s. 1252b]; con lo cual renuncia a conservar el sentido gráfico y "concreto" de muchos vocablos y frases de JR, y se aleja del ambiente y hábitos asociativos de antaño. Buen ejemplo de ello es *aguijar* 390c, del ámbito de la *sotileza*, traducido con la frase *darsi da fare*, que pertenece más bien al pragmatismo actual (cf. el ingl. *to get busy*).

Por otra parte *barruntar* 175b y *ventar* 873d aparecen en el glosario como ital. 'fiutare' ('olfatear'), éste con una interpretación que acaso nos recuerde los célebres vv. del soneto de

M. Hernández "... una dolencia de melancolía / por la ausencia del aire de tu viento". De hecho la metáfora siguió siendo transparente en cast. durante siglos (cf. el dicho: "El hombre haga ciento; a la mujer no la toque el viento" Correas, pág. 245a), pero la relación *saber/barruntar* que se deduce del dicho de la *Celestina*: "Bien sé e varrunto de qué pié coxqueáys", cit. por O'Kane, pág. 85, nos hace dudar de que normalmente, para el lector del s. XIV, dichos verbos tuvieran otro sentido que el de 'sospechar'. En 69c *vientos* G entraría en este ámbito. En el Alex. *ventar* significa 'sospechar'; cf. 606d, 689d [?].

No siempre nos hallamos de acuerdo con la inclinación del glosador hacia el sentido 'concreto', bien sea del tipo *abarredera* 'escobón', cf. Correas, pág. 172b (así todavía en el uso regional, p. ej., en pueblos de Extremadura), pero en nuestro texto 'ruina, destrucción', o ya del tipo *armas*, 'cuernos' (aunque aquí *armas* esté por la *cornamenta* del dicho "Marido, busca otra renta, que cuesta muy cara la cornamenta" Correas, pág. 292a, la meton. no tiene vigencia lexicográfica), o hacia el sentido traslaticio por meton. o metaf.: cf. *embaçado* 332dG, C.: 'asustado'; cuando en realidad indica el color de la cara, 'amarillo', hoy 'pálido'; cf. "Pensé que no tenía marido y comíme la olla, y cuando le ví enmudecí, cegué y embacé" Correas, pág. 389a.

Huelga decir, además, que una mayor atención al valor metaf. de las palabras, bien sea documentado, o ya sólo supuesto y tentativo, alargaría la lista de las voces registradas y ensancharía el alcance de la interpretación literal del poema en su contextura lexical. Así, para citar un ej., en mi glos. distr. saco a flote la afinidad entre *silbar* y *falagar* 1361d en un ámbito al parecer limitado (se trata de demostrar amistad a un perro), pero el dicho "El que las sabe las atañe; el que no, síbalas y vase" Correas, pág. 180b, insinúa una interpr. metaf. más generalizada de *silbar*. Lo mismo puede afirmarse de *regla*, que en Glos. distr. cito en un v. donde se halla modificado por *cierto* y en lugar paralelo con *tiento*, 185a; sin modificación ni desdoblamiento aparece luego en el dicho: "Más vale al cuerdo la regla, que al necio la renta", Correas, pág. 298a.

4.7. C. subdivide los temas del glosario según el orden de los vv. en los cuales aparece la ac. aclarada, y así añade al arbitrio

convencional del orden alfabético, otro orden más arbitrario aún, no impuesto por la convención. Por lo cual en el primer lugar aparece a menudo la ac. no primaria: *dentera* 313c, 527d 'resentimiento', 'rencor', 907b, ital. 'allegamento dei denti'; *escusar* 52d, 'eximir' (mejor: 'librar'), 706c, 'evitar'; *fino* 209c, 'hábil', 1205c 'sutil'; *sabroso* 625c, 'ameno', 1231c, 'suave', 1380c, ital. 'saporito'.

Asimismo se separan acs. que deberían estar cerca una de otra. Así *debdo* 213a, 'deuda', y 1588b, 'deber' (como lat. ecl. *debitum*, que significó las dos cosas), se hallan divididos por *d.* 695d, 'parentesco'; *fallir* 882d, ital. 'venir meno', está apartado de 943b, 'morir' (sin considerar, además, que 592d debería probablemente ir bajo la ac. de 'engañar', que C. pone en 2.º lugar). Otros arts., como los de *afruenta* y *dolerse*, están mal divididos.

4.8. Las disparidades semánticas, huelga advertirlo, se acen-túan en una interpretación bilingüe. Así, p. ej., *estrañar* 372b (de *extraño* en el sentido de 'feo') podría interpr. en esp. actual como 'afear' (C.: 'imputare'); *falsar* 1103d, en vista de la afinidad *falso* ~ *malo* (cf. BRAE ad 414b), como 'malear' (aunque esta voz en esp. actual tenga aplicaciones más específicas). Por otra parte, un glosario bilingüe saca a relucir ciertas peculiaridades, como la de la división del campo semántico, distinta en los dos idiomas; cf. *afogar* 131d 'affogare', 278b 'soffocare', 252c 'strozzarsi'; *tenplar* 792c, 'temperare', 1087a 'temprare'.

Con sus tropiezos y aciertos, el glosario de C. se demuestra útil para el lector que sepa emplearlo con discernimiento, y revela, como al crítico teatral que sepa meterse entre bastidores, la contextura de la edición. Nos convence, si falta hiciere, de la necesidad de estudios previos, como el de las expresiones *recibidas* de la cuaderna vía, o sea los tópicos lexicales y fraseológicos que se transmiten de poeta en poeta, la influencia de la rima en la elección y deformación de las palabras, sin decir nada de otros estudios que tendremos ocasión próximamente de echar de menos.

C. EL COMENTARIO.

Por ver la obra de JR desde el ángulo de la filología románica, y con conocimiento amplio de textos itals. arcs., es por lo que se destaca C. como comentarista.

En lo que menos concuerdo con él es en las traducciones y en las explicaciones de palabras y frases, en lo cual C. a menudo repite, a veces no sin discrepancias (cf., p. ej., la interpr. de *culpado*, consignada como dudosa ¿1837c?, y como 'desgraciado' en el glos.), con lo que ya afirmara en el glosario. Cf. ad 91d (def. de *mollera*), etc.

Una vez más tropezamos con interps. demasiado estrechas; cf. ad 183d: *airar*, 'retirar el señor su gracia y valimiento al vasallo'; "porfiaron... con él" 189d, 'le fueron tenazmente contrarios', lo cual rompe la sinonimia con *afincar*, 190b; *talega* 1097b, ital. 'il triste sacco'; otras inoportunas; así, clasifica *çierto*, en "çierta pena dar" 146b, de adj. indef., cuando justamente este pasaje contiene varios ejs. del empleo de *ç.*, 'determinado', cf. 128c, 147d, 148c y especialmente "çiertos e non dubdosos" 150c, en lo cual se manifiesta el realismo medieval y el afán de determinación y certidumbre. Otra explicación que podría inducir a error es *de espaço* 1303a, ital. 'con comodo', en el v.: "desque lo vi d. e."; la det. adv. es predicativa del compl. dir., aquí don Carnal, y no se refiere a *ver*.

Otro peligro al cual van sujetos los comentarios, no constituyendo excepción el presente, es el de ser centrífugos: en lugar de traer a colación otros textos para la mejor comprensión de la obra comentada, es ésta la que sirve de explicación o antecedente para manifestar una ac. de los términos más cercana a la primaria. Así en 129d sería el pasaje de la *Celestina* "los de Egipto, cuando el signo me buscan en la mano", el que podría justificar que, comò antecedente, se citara a JR, "el signo e la planeta" 129d, y no viceversa.

Explicar al lector la naturaleza de una fuente, como vimos ad Pr. 43 (el *Decreto*), cuando no hay tal fuente, también parece superfluo. Y por fin, citar un pasaje específico, pero de segunda mano, es igualmente peligroso.

Así, para la célebre cuarteta 71, C. cita Aristóteles por E. Buceta, RFE XII (1925), 56-60, de una ed. poco accesible (en realidad los pasajes son II2 1252a, VIII9 1256a). Una lectura más atenta de la supuesta fuente demuestra cuán lejos se halla nuestro autor de los pasajes aludidos [recientemente Zahareas, op. cit., ad 1408b, pág. 181, ha señalado un texto más cercano al de JR en el V Libro de la *Historia animalium* de Aristóteles].

C. se apoya a menudo en las obras de R. Menéndez Pidal, M. R. Lida de Malkiel,* L. Spitzer, pero no cita siempre exactamente sus argumentos (cf. p. ej. ad 177d el art. de L. Spitzer "Vieil espagnol "poridad", espagnol "puridad", port. "puridade", 'secret'" RFE VIII (1921), 186).

D) OBSERVACIONES GRAMATICALES Y ESTILÍSTICAS.

1.1. El sustantivo. Género. Además de *color* f. 1612a, m. 810b (frente a *dulçor* m. 1610b; en 39b no consta el género), obsérvese *gloria* f. como oración de la Misa: "diziendo la gloria" 1222c. Hay vacilación entre los MSS en el caso de *estambre* (cf. aún hoy *pelambre* S. Fernández Ramírez, *Gramática española* [Madrid, 1953], pág. 163): "con el tu mal estambre" 414cG/ "con tu mala estamble" S (C. escoge a éste eliminando el leonesismo). Si el f. parece propio de tierras occidentales, según afirma DCE, acaso sería mejor leer *malestambre*, conservando el art. det. de G para el metro.

1.2. Número. Para enjuiciar en lo semántico el valor relativo de sing. y pl. podría tenerse en cuenta lo que acerca de *muerte/muertes* se deduce del refrán: "No hay más que una muerte, pero hay muchas muertes" MK 42.543. Cf. *tiempo/tiempas*: "mill tienpos e maneras podrás después fallar: el tiempo todas cosas trae a su lugar" 647cd (cf. lat. "viis mille" P142). V. q. *seso/sesos*: "Consentid entre los sesos una tal bavoquía" 948d (*sesos*, 'cosas serias', frente a *seso*, 'cordura, prudencia'). El escaso uso del art. indet. que se hace en esta época hace más difícil la distinción entre el sing. abstr. y el sing. que conserva el sentido particular y concreto del pl.; así acaso *seso* en 45a.

1.21. *Mucho* y *todo* también concretizan, empleándose el sing. por el pl.: “dezir mucha omildad” 1588a, ‘d. muchas palabras humildes’, “sabe toda nobleza de oro e de seda”, ‘conoce o sabe hacer toda clase de bordados. V. q. s. B 2.63.

En el caso de objetos concretos, *mucho* y *tanto* confieren al sust. un valor colectivo; cf. “traía muy duro cuero con mucho garavato” 1109b; v. q. 1141b, 1306b (v. q. Keniston 3.223); y permiten sumar un sing. a un pl.: “non tienen letuarios tantos nin tanta espeçia” 1338b. También sin adj. indef. puede haber alineación de números distintos: “avié buenos colmillos, buena boca e buen diente” 1357c (con sing. genérico; C.: *avie*), “fazén sus diabluras e su trujamaña” 1284d, “d’esto ay muchas fablas e estoria paladina” 297c (para el sing. colectivo v. q. 320b). También hay que contar con la influencia de la rima: “arçobispos e obispos, patriarca, cardenal” 1160dS (G.: *patriarcas*).

1.3. Nombre común/n. propio; v. s. B 2.64. En 486a y 487a *Pedro* desempeña una función comparable con la del pron. indef., pero trasladando el contenido a una especie más tangible; cf. “Diferencia hay de Pedro a Pedro; diferencia hay de uno a otro” Correas, pág. 156a; v. q. ibíd., un sinfín de dichos con *Pedro* o *Pero* como protagonista. Lo mismo dígase de *Menga* 1004g.

1.4. Nótese la yuxtaposición de dos susts. en “del su clérigo cura” 1155b y “del año jubileo” 1112a.

2.1. El artículo. Art. det. La falta de fijeza en el uso de esta parte del discurso es desconcertante para el editor de textos medievales; cf., p. ej.: “la natura humana que más aparejada ... es al mal que al bien, e a pecado que a bien” Pr. 60. V. q. “natura as de gota, del mal e de dolor” 1551b, donde el art. det. podría haberse corrido del primer v.; pero coinciden S y T. El art. det. alterna con el adj. pos.: “por que penan sus almas e los cuerpos lazraron” 221d, y con el adj. indef. *todo*, además de con el sust. modificado: “Todo plazer del mundo e todo buen doñear, / solaz de mucho sabor e el falaguero jugar” 1342ab. MRL, apelaba para ello al principio de la *variatio*; cf. *Juan de Mena*, pág. 315.

2.11. El art. det. da por conocido el concepto expresado por el sust.: “la pastraña” 64a, “la fabla” 95a, “el derecho” Pr. 90, pero “e porque te perjuraste deziendo la mentira” 1167bS (G, preferible: *prejureste*); “dixol que de su alma la carta le feçiese”

1456cS (T: *carta*); y con conceptos abstrs.: “tengo del miedo tanto” 1134b; cf. “El judío lleva en el cuerpo” Correas, pág. 566b.

2.11. Observamos el uso del art. det. con voc. en los vv. sigs.: “ante vos, el buen varón” 328a, “vos, las mugeres todas” 1329b.

2.113. Ante determinaciones advs. de lugar y tiempo el art. det. puede emplearse: “En el día del lunes” 1164aS (G: “el día” hipométrico, por analogía de “el día del domingo” 1163a), “el miércoles” 1166b, u omitirse: “Luego, lunes mañana” 1184a, “otro día siguiente” 871a, “otro día mañana” 1313a (este último ej. coincide en parte con el uso actual: “otro día por la mañana”, frente al ital. y al fr., que han introducido aquí el art. indet. ante *altro, autre*).

2.114. En el caso de los compls. que llevan preps., el art. empezó a usarse tarde y aún hoy su uso no se ha establecido; por lo cual el ed. no podrá enmendar sin más: “non ay péndola d’ella que en tierra caya” 270c para que se lea “en la tierra”, o “guárdame de muerte vergoñosa” 1662gh para leer: “de la m. v.”. A la inversa, sin embargo, en el v. hipermétrico “que cuál es el buen amigo por las obras parecerá” 683b, antes de omitir el art. det. habría que considerar como posible la reducción del verbo a *parecerá*.

2.115. A veces la ausencia del art. se debe al modelo lat., que se trasluce en la expresión de JR: “Como profetas dizen” 1062a, “vino en santa virgen e de virgen nasció” ibíd. b; “tener fe que santa obra es de Dios gualardonada” 1589b; “que es de cuerpo de Dios sacramento e ofiçio” 1597b; y con mayor violencia contra el uso sintáctico normal: “por ende devemos tener sin dubda que obras siempre están en la buena memoria” Pr. 39-40.

2.116. Ante nombres apelativos de pueblos se halla el art. det.: “assí que los romanos” 263a; pero más a menudo falta: “Ansí fue que romanos” 47a; “fuéronla demandar a griegos” ibíd. b; “respondieron romanos” 49a. En el primer v. la omisión del art. det. evita el exceso de sílabas. Ante pl. indet. es normal que se omita el art.: “El segundo envía a viñas cavadores” 1281a.

2.12. El MS S se distingue por un uso más constante del art. det.; lo cual, además de concordar con su fecha más tardía, es característico de la tendencia de este MS a especificar y am-

pliar: “sabernos guardar el ageno” 1586cT/S: “de lo ajeno”; “Desque pierda vergueña” 470aG / S: “D. la vergueña p.”, “Después de Epifanía” 340dG / S: “de la E.”; “que en misa seía” 1396bG / S: “en la m.” (T, muy apropiado en este caso: “en coro”). El editor que se incline hacia S, caerá fácilmente en la tentación de seguirle en este punto; así C, en los tres últimos vv., y también, contra la fraseología en “Váyase a la salvagina” 366a, *veer por el ojo* 410a, frente a G (en 1543d ambos MSS, y también C., reproducen la frase sin art.), “salir, andar en la plaça” 725c; aquí también mucho más natural G: “salir e andar en plaça”. Esta tendencia de S, acatada por sus partidarios, se extiende a veces al adj. pos.: “en su amor querer” 430c, mientras que G escribe: “en amor acoger” (C., acaso por no percatarse de la expresión semiadverbializada: “en su amor acoger”).

2.2. Aún más delicado es el problema del uso del art. indet., por los anacronismos en que puede caer el editor si no se refrena. Así, suplir *una* en “te dize [una] fabla yaquanta” 276c, puede ser exceso de celo; *yaquanto* ya basta de por sí para expresar la idea de indef. (cf. MPidal Cid 260, 715, y DCE). Tampoco convence mucho la enmienda: “Si parienta non tienes atal, toma [de unas] viejas” 438a (Aguado, acaso con más acierto: “atales toma viejas”, pág. 123, pero haciendo concordar *atales* con *parienta[s]*).

En cambio en “matar un pequeño, al pobre, al coitoso” 1427b, tal vez sea más justificada la introducción de la prep. *a* (que el copista suprimiría porque el art. indef. las más veces la repelía), que la enmienda de *un* en *mí* (el acento falta en la ed. de C.); para la lección que proponemos milita también el hecho de que “un pequeño” se halla en antítesis con “el fuerte” y “el poderoso” del v. anterior. Nótese que S peca por carta de más introduciendo el art. indet. hasta en el pred. nom., donde no suele haberlo: “Ca bien creet que era una grand yegua cavallar” 1010b (C., por el metro, y con mucha razón prefiere en este caso G).

2.3. Para el uso u omisión del art., y en modo particular, del art. ante adj. pos., es importantísimo considerar el ritmo: ritmo de prosa, aun antes que ritmo poético. Por lo cual hace bien C, en leer: “Tú eres el señor e yo [el] tu vasallo” 299b, del mismo modo como más adelante leerá: “muchas almas perdía e muchas [las] salvava” 498d, buenos ejemplos ambos de la expansión del segun-

do miembro, que, como veremos, es bastante frecuente V. q. “sienpre fue mi costumbre e los mis pnesamientos” 735a.

Nótese también la función del art. ante adj. pos. en el ritmo dactílico: “El su dedo chiquillo” 1018a, “El mi algo e mi casa” 719b; v. q. 742b; son los átonos monosilábicos los que se hallan precedidos de art. en estos casos; los bisílabos y tónicos han de llevar otro elemento antepuesto para obtener el mismo efecto: “ya la vuestra manera” 830c, “en el vuestro corazón” 858b.

Por otro lado, si el metro y el ritmo tienen una importancia que no puede menoscabarse, los fines expresivos y enfáticos se deben sopesar poniendo el uso u omisión del art. en correlación con otros medios, como, p. ej., el del desdoblamiento sinonímico. En “ansý vengó Virgilio su desonra e querella” 264d, no podrá afirmarse como se ha hecho que “lo que importa es la venganza mientras que la ofensa está expresada en modo genérico” (!?). Aquí, en el plano lingüístico, la alternativa hubiese sido “la su querella” o “la su desonra”, si el metro lo hubiera permitido.

Y por fin, decir que en el Pr. el art. det. ante adj. pos. en “la mi entencion por que lo fiz” 104, nos lleva “al corazón mismo del problema más importante del Libro” es un disparate, y nos alegramos de que C. no se haya valido de la única monografía existente sobre este aspecto de la lengua de JR, aunque la cite en la bibliografía.

3.1. El adjetivo. La circunlocución *cosa* + adj. corresponde al n. lat., y sirve convenientemente para llenar la medida del hemistiquio: “como dize Aristóteles, cosa es verdadera” 71a; “cosa para ti sana” 409d (v. q. “la otra cosa era” 71c, ‘lo otro’) y puede tener la independencia sintáctica de la palabra frase: “Armados estemos contra açidia, mala cosa” 1600a (prefiguración de: “¡es una cosa mala!”, que hoy se emplea a menudo para ponderar).

3.2. Para la sustantivación del adj. sirve también el art. det. *lo*; v. s. *lo menudo* B 2.7; “nunca pudo acabar lo medio que deseo” 180c (cf. “Mucho os quiero, Pedro; no os digo lo medio” Correas, pág. 322a).

3.3. En lugar de un adj. hallamos a veces un sust. para calificar: “graçiosa e donable, amor en toda cosa” 169d o “de toda cosa” 581d, glosado en oración completa: “grandes do-

ñeaderas: amor siempre les dura” 1341c. El sust. precedido de *sin* puede indicar privación de la cualidad, como en *sin ventura* por *desventurada*: “por una sin ventura muger, que ande radía” 1451c.

3.4. Los grados del adj. reflejan a veces el uso del bajo lat. y lat. ecl. Así la forma de comp. orgánico, única conservada en ciertos adjs., sirve también para expresar el superl. abs.: “Padre Mayor” 39d, ‘el Altísimo’, o para describir y ponderar: “un cordero menor” 479d, probablemente, ‘un cordero pequeñito’. Para el valor ponderativo de *más*, cf. BRAE, ad 15d; *tan* se usa con frecuencia y valor comparables con ital. *tanto*. El adj. comp., suplido donde no aparecía en el modelo lat., hace efecto pleon.: “quaeram salutis opem” P18 — “por aver salut mijor” 583b (cf. el sust. *peoría* 312d, que no implica necesariamente comparación). El grado pos. puede implicar demasía: “vido pequeñas casas para tantos servientes” 1263d.

3.5. En este v. llama también la atención el uso predicativo del adj., y su efecto sintáctico condensador. V. q.: “ansí que con santas obras a Dios (‘para con D.’) baldíos non fallen” 1601d (en realidad esperaríamos: “non nos fallen”).

3.6. El adj. pos., como ya indicamos, alterna a veces con el art. det.; v. s. 2.1, o se combina con él. Entre “demudar las colores” 405bG / “e mudar sus colores” S, C. prefiere éste, yo aquél (cf. “fueme a una fuente por lavar la cara” F. Imperial, *Dezir a las siete virtudes* 11).

3.61. Una decisión como la de elegir entre “e guardó su conçiencia” 347c, que adopta C., y “guardó bien conçiencia” G, dependerá de si se le concede a *guardar conçiencia* un valor sintagmático.

3.62. El adj. pos. tiene a veces un valor comparable con el del gen. obj. (cf. “por la envidia dél” 281c con *por su amor*), no hay que empeñarse en desglosarlo (como hiciera I. Céspedes, que de un *por su amor*, expresión casi lexicalizada, toma ocasión para ponderar “el gran afecto y respeto que enlazaba a los miembros de la familia española” loc. cit., pág. 44).

Además, el adj. pos. es ambiguo y puede referirse tanto a lo que precede como a lo que sigue.

3.63. Para la puntuación es importante recordar que el adj.

pos. ocasiona una leve pausa, induciéndonos a poner coma aun cuando la oración que sigue sea especificativa: “Que omne a sus cuidados, que tiene en corazón” 44b (no sería lo mismo, ni sería un alejandrino: “que ombre a los cuidados que tiene en su c.”).

4.1. Pronombres personales. Nótese, además de *nos*, *vos*, y las formas ampliadas *nos otros*, *vos otros*, que C. escribe en dos palabras a pesar de su tendencia modernizadora, las que podrían llamarse de dual, *nos amos*, *vos amos* 645c, 889c, además de “vos e yo amos” 1181b, que sirve también para incluir al interlocutor. Para el dual natural de partes simétricas del cuerpo véase *amos* en 126c.

4.12. En 301b ve C. un buen ej. del uso de *sí* por *él*, pero el pasaje es de interpretación dudosa cf. BRAE¹). Como ejs. de la innegable alternancia entre las dos formas (que todavía reflejará Correas en dichos como “El que toma parientes más honrados que sí” pág. 182a), podrían citarse los vv. 1095d (donde *se* va seguido por un *él* en lugar paralelo en el v. sig.) y 522c (“por ella”, ‘por sí misma’).

4.13. El pron. pers. tónico se emplea en lugar del átono donde hoy usaríamos éste, o ambos: “Saludó a ella” 1643d, “Si pesa a vos otros, bien tanto pesa a mí” 1692b; pero no puede introducirse sin más en otros lugares leyendo, p. ej.: “Matar a mí pequeño” 1427b, como ya indicamos en 2.2.

4.14. Por contraste con el uso actual, aunque no con otras lenguas, llama la atención el uso frecuente del pron. pers. nominativo. A veces puede indicar contraposición o desviación: “Enbió las sus cartas adó andar non pudo; / él por esas montañas en la sierra estudo” 1189ab. La inclusión de un pron. per. nom. para el metro constituye casi siempre una enmienda legítima; cf. 151c, 535a, 634c, 771b, 792b, 875c; menos quizá en: “No soy yo tan sin sesso: si algo é [yo] priso” 173c, donde la repetición tan martilleante del pron. podría evitarse supliendo un *que* entre los dos hemistiquios. En 249a yo no leería con C.: “Mezquino tú, ¿qué farás ...?”, sino: “Mezquino ¿Tú qué farás?”, a no ser que en obsequio al metro se omita el pron.

4.15. El pron. pers. suj., también frecuente (cf. BRAE ad 298d donde habría que suplir el acento), a veces ocasiona confusión con el pron. refl. C. transcribe, por un lado: “abenidvos en-

tre amos, desde en uno estedes" 1480d (no comprendo por qué acentúa *abenídvos*); por otro: "Por ende en este escrito yo apello, abivad vos" 1705d (¿no ha de leerse más bien *abivaduos*, separado por punto y coma y con signos de admiración?). También causa vacilación la identidad formal entre nom. y voc.

4.16. Los prons. pers. átonos, gracias también a la oposición flexiva que preservan, se intercalan con mucha facilidad en el discurso.

4.161. En la interpretación del contexto, téngase en cuenta que en cast. no ha habido siempre oposición entre *les/le* y *le/la*, *les/las*. Así en 1178c, donde S transcribe: "Dízeles que se conozcan e que les venga emiente", G escribe "que le", T: "que se le" (para el metro hubiera podido leerse también "e quel venga emiente"). Asimismo "Si muchos le ençelares" 567aS podría comprenderse como "Si mucho la e." (a no ser que se lea con G: "Si mucho te ençelares"); lo mismo supuse en BRAE acerca de "quando alguno le quiebre", pero v. s. A. V. q. "yo non le pequé", alineado en 1319c con "la erró" (donde *la* tiene valor n.). Para *les/las* cf. *fablasles* 373dST/ *fablaslas* G (donde la vacilación podría ser debida también a ambigüedad en el régimen del verbo).

4.162. El pron. pers. átono aparece en corresp. con el dat. lat.: "Pascua de pan çençeño entonçe les venía" 1183c; "Que me seas piadosa, alegre e pagada" 1641cd; v. q. el pron., en una forma refl.: "allí toda persona de grado se me omilla" 1304c; y la misma forma para indicar separación o contraste: "creo que se me non tenga en las carneçerías" 1072dS [el MS: *detenga*] ('que se [sos]tenga contra mí' o 'sostenga mi fuerza'); véase también este luminoso ej. de *dativus incommodi*: "Non te sepa que amas otra muger alguna" 564b. Más ejemplos en Aguado, pág. 51. Estas constrs. corren paralelas con el uso del pron. refl.: "non sé qué me faga" 670d, "non sé qué se á con nos" 1705b.

4.1621. El pron. habrá de conservarse en vv. como "quien a mal omne sirve sienprel' sera mendigo" 1366bS (C.: "sienpre", que parece ser la lección de G, donde además se lee: "sera menguado"); la relación de dat. corresp. en forma más explícita a "... fazerse pobre a quien nol' dará nada", y se expresa, en términos más cercanos a los actuales, en el dicho judeo-esp.: "uno

que no te va a enriquecer no te empobrezcas delante de él” O’Kane, pág. 107.

No creo tampoco que un verso tan prosaico como el sig.: “recelo he que mayores dapnos me podrán recrecer” 589c, pueda arreglarse omitiendo el pron. *me*. En pasajes más ajustados al lenguaje libresco, el estilo nos inclina, en cambio, hacia la omisión del pron. Por lo cual, “que asinase día” 340bG, en el pleito burlesco ante Don Ximio, me parece preferible a “q. les a. d.”, donde S suple el pron., aquí, presumiblemente por afán de claridad.

Cuando la elección es libre el editor escoge con criterios extrínsecos a la norma lingüística (C.: *ten* 1473dS, en lugar de *tente* G, igualmente ajustado a la sintaxis pero hipermétrico), y la corrección por tales motivos es legítima; C. con Cej.: “dixeme yo” 104c por “dixe yo”. Cuando el cómputo de las sílabas no es determinante, el editor se dejará llevar por su preferencia hacia uno u otro MS. C. se inclina hacia S, menos dado a la afectividad y por tanto más esquivo en estos usos del pron.: “e aunque se ensañe” 623a, frente a G: “e aunque se te asañe”; la calor del estío doler faze la tiesta” 1289b, frente a G: “faziel doler l. t.”, “[Visité] toda el Andalucía que non fincó y villa” 1304bS, frente a G: “que me non f. v.” (T: “non me”), “el bien que farás cras, palabra es desnuda” 1532c, frente a G: “el bien que te faré cras”. En todos estos pasajes yo optaría por G, en el último con la oportuna apócope: “quet’ faré” (para la primera pers. cf. el refrán: “Faré, faré, más vale un toma que dos te daré” Santillana, cit. por O’Kane, pág. 126). En el caso de “Le ençelares” 567aS podría comprenderse como si *le* fuera compl. dir. (a no ser que se lea con G: “Si mucho te çelares”); lo mismo supuse en BRAE¹ acerca de “quando alguno le quiebre” 1090d, y aún lo supongo para “yo non le pequé”, alineado en 1319c con “la erró” (donde *la* tiene valor n.); v. s. A. Para *les/las* cf. *fablasles* 373dST/*fablaslas* G (donde la vacilación podría ser debida también a ambigüedad en el régimen del verbo). *Le* 1147cST podría correspon. a *les* G como dat. pl.

4.21. Pron. y adj. demostrativo. Las formas intercambiables son *este*, *-o*, *-a* / *aqueste*, *-o*, *-a* / *esse*, *-a* / *aquesse*, *-a*.

4.22. *Esse* (o *aquesse*) suele referirse al interlocutor, a veces

con matiz afectivo: “para essa mano bendicha” 724b; v. q. 1414d; y cf. el dicho “Vos ése, yo éste, dádolo ha la suerte” Co-reas, pág. 510b; por lo cual no sé si en un contexto parecido será acertado completar como hace C.: “Datme vos esta [mano]” 916c (el MS S, único aquí: *dam*).

4.23. *Tal* puede funcionar como un adj. demostr. o calif.; véanse alineados “este... tal... tal...” Pr. 45-46, y compárense “en tal ero” 327d con “en aquellas erías” 335c; frente a este otro v. donde tiene valor semántico propio: “quel’ daría a él una tal puñada que...” 63a. En casos como: “diz: ‘Yo dixee que es un Dios, el romano dixo que era / uno en tres personas, e tal señal feziera’” 59cd, podría indicar la mímica o significar ‘de cualidad correspondiente o adecuada’. A veces tiene sentido peyor., para ello recuérdese “pestifero” Ecli. 11: 35 “a tal omne” E6.

4.24. La relación entre el adj. demostr. y el art. det. es todavía tan estrecha que los dos pueden alinearse: “en el otero o en aquel rastrojo” 410d; v. q. “Entró en un forado d’essa cozina rasa” 1350d, y los vv. de serrana, que se caracterizan por este uso del adj. demostr. no explícitamente anafórico.

4.25. Para el adj. demostr. pospuesto cf.: “demandéle merced aquesta señalada” 1260d, ya cit. por Aguado, pág. 55, pero sin señalar las consecuencias de la inversión del orden normal para el ritmo; v. q. la repartición de la función déictica entre *este* y *tal*: “esta fiesta tal” 1237c; para *tal* pospuesto, cf. “el diablo suzio tal” 1666g; v. q. BRAE¹ ad 306c, y obsérvese en la lengua actual el predominio de la posposición: “el niño este”, “el chisme ese”.

4.26. C. abunda en el uso del pron. y adj. pers., como demostr. Cf. respectivamente 130b, 466b, 488b y *passim*. El ir sembrando el discurso de hitos indicadores y anclándolo en personas concretas es una característica del idioma vernáculo, no sin antecedente en lat., especialmente medieval; cf.: “Interpres utriusque quod uterque cupit” P136— “Que entienda de vos ambos bien la vuestra manera” 645c.

4.27. El pron. demostr. actúa en los distintos tipos rítmicos; ocasiona una pausa en medio del hemistiquio: “es ésta: que el amor sienpre fabla mintroso” 161d; o, más a menudo, al final del

mismo, completando cláusulas de siete u ocho sils. que se requieren para constituirlo: “e sodes atán moça que esto me atierra” 671d; con aliteración: “Esto dixo Doña Endrina, esta dueña de prestar” 679a, y con un ademán que indica juramento: “Hué[r]-fana la crié, esto porque non mienta” 1706d. También lo hallamos segmentando el ritmo en corresp. con una oración de rel. lat.: “De quibus ecce fruit quolibet ipsa potes” P650 — “Las que vos queredes mucho, éstas vos serán más sanas” 862dS; y con función retroactiva: “e sodes atán moça que esto me atierra” 671d. Un papel parecido lo desempeña *ello*: “de quanto bien pedricas, non fazes d’ello cosa” 320a.

4.271. Cierta independencia conceptual y rítmica entre las dos cláusulas (cf.: “fízole escupir flema, esto fue grand señal” 1102G. C.: *esta*; v. q. 534b) nos inclina a preferir la forma n., sin concordancia con el sust. que procede, en contextos como: “entiende bien la fabla e por qué te lo digo” 407dS, que me parece preferible a “e p. la d.” G (C.: “te la digo”; en cambio, en 1497b deja una lección errónea de este tipo en el aparato). Agréguese los casos en los cuales *lo* no tiene antecedente explícito, o lo tiene muy vago (cf. *errarlo* 144a, 368b, *valerlo* 682b y v. s. B 2.7) y sirve para hacer proseguir el discurso con una conexión lata entre cláusulas independientes.

4.272. El carácter indef. que acabamos de señalar para *lo*, ha de atribuirse también a *esto* o *eso* en la loc. semilexicalizada *por esto*, *por eso*, que podría compararse a *por ende* “coidando que lo sobía a su torre por esto” 261d; “toda muger por esto non es de omne usada” 1330d; “nin de padres nin de fijos con esto non finca uno” 1603d; “la muger que es chica por eso es mejor” 1614c; v. q. 95c cit. en 5.221. En 567d, S, preferido por C., hace concordar el pron. con la palabra más próxima: “a muchos de las dueñas por estos los parti” (frente a G., preferible: “por esto”).

4.3. El pron. indef. *nado* 798b y *nacido* sirve todavía de adj. indef. (cf. MPidal Cid 259.16 y 338.18), pero tras *om[n]e* o *muger*, determinados a su vez por otros adjs. indefs. en contextos negs.: “todo om[n]e nado” 798b. *Todo* corresp. a *omnes*: “ca a todo pardal viejo nol’ toman en todas redes” 1208d, “ca todo tiempo quiero a todos ser pagado” 1264d. También se em-

plea en contextos negs. donde hoy usaríamos *ninguno* o *alguno*: “en la cruz lo sobieron sin toda piedat” 1064c.

Un adj. o pron. indef. que puede causar vacilación en los textos arcs. es *otro*. Parece indicar diversidad en “si quisieres amar dueñas o otra qualquier muger” 430a. En “recabdarás la dueña e sabrás otras traer” 427d, podríamos preguntarnos si se trata de “otras dueñas”, de “otras mujeres” (esto es más probable). En “como dize la fabla, quando a otro someten” 95aS (donde *someter* se usa probablemente con el sentido que tiene aún en Andalucía de ‘trabar conversación con uno para sonsacarle’), *otro* podría equipararse a *alguien*. Recuértese la expresión “Como dijo el otro”, que aún se oye en el habla del vulgo (cf. Correas, pág. 118); v. q. 1193a. En “la costumbre es otra” 166c, que C. enmienda: “la c. que es otra” (por S: “la c. que es o. que’), *otro* indica réplica de lo mismo (no veo cómo puede hablarse aquí de una “clara distinción”, como hace C., entre costumbre y naturaleza; cf. el dicho “Mudar costumbre es a par de muerte” Correas, pág. 326a).

Para el uso de *otro* en 476c cf. mi ed. de la *Danza de la muerte en Annali del corso di lingue e letterature straniere presso l'Università di Bari VI* (1964), 1-70.

En la traducción: “Hoc michi prestat opus, nec me premit altera cura” P313— “De aqueste ofiçio bivo, non é de otro coidado” 717b (‘Vivo de este trabajo, y no me preocupo de otra cosa’; cf. “Todo el vuestro cuidado sea en aqueste fecho” 720a), *otro* parece n., ‘otra cosa’ (cf. Correas “No hará otro; bonito es; no haré otra cosa de lo dicho” pág. 615b).

Otro entra a menudo en expresiones eufemísticas (cf. Correas: “Ni mandes al niño el bollo, ni al viejo el otro” pág. 337a; v. q. pág. 340a). Lo mismo puede decirse del indef. *cosa*: “nuestra cosa” 828c; hoy diríamos “nuestro asunto” (v. q. s. *tal*).

4.31. *Qual* parece tener valor indef. en “fija, qual vos yo daría que vos serie [sic] mandado” 1327c; “darte é respuesta qual devo” 1411d, ‘como’, ‘tal, cual’.

4.41. El pron. rel. *que* y *lo que* pueden trasladarse al idioma actual como “lo cual”, cf. en “Murió a mí sirviendo, lo que me desconuerta” 1519b; C. introduce abusivamente unos signos de admiración, en el segundo hemistiquio como si ‘se tratara

de una constr. análoga a “¡Qué mucho pesas!” 1470a, o “¡qué muchas avellanas!” 862c.

4.42. *Que* puede tener como antecedente, además del sust. inmediato, otro anterior a éste: “Lançó medio pan al perro, que traía en la mano” 175a.

4.5. El pron. interr. *quál* puede envolver la idea de cualidad. Cf. “¿Quál fue la tu venida?” 1344b (más ej. en Keniston 22.27). Véase también la forma compuesta *qué tal*, por ‘cómo’, todavía muy corriente en la lengua hablada: “dezildo, e veré qué tal será” 683d.

4.51. La identidad formal entre el pron. interr. *qué*, el pron. rel. y la conj. crea a veces dificultades al editor. Véase cómo C. interpreta el pasaje sig., en el cual no se ha detenido hasta ahora, que yo sepa, ningún comentarista del LBA: “piensas, pues non as miedo, tú, de qué pasarás, / las joyas para tu amiga de que las comprarás” 230bc. El segundo *que*, acaso más bien que el primero, debería llevar acento. La duda es aún mayor en cuanto que *qué* rel. e interr. puede equivaler a *porque*, v. s. 4.41, y a *por qué* o *para qué*; cf. “pues que se dizen pobres ¿qué quieren thesoreros?” 505d, que podría transcribirse también empezando la interr. en el primer *que* (‘¿por qué se llaman pobres ya que tienen tesoreros?’). Me inclino más hacia la interpr. tradicional, que reproduce también C.; pero, para ser congruentes, no habrá que leer con C.: “Diz: ‘loco ¿qué avedes, que tanto vos quexades?’” 792a, sino: “¿qué avedes? ¿qué tanto vos quexades?” en corresp. con: “Sulte, quid insanis? Cur te dolor urget inanis?” P463 (para *qué tanto* cf. Keniston 22.63).

5.1. El verbo. Entre las formas la que más llama la atención del lector es la de imperf. y cond. en *ié* que C. acentúa a veces así, a veces como *ie*, sin explicar su elección en cuanto a la morfología; cf. Y. Malkiel, “Toward a Reconsideration of the Old Spanish Imperfect in ‘ía — ‘ié” *Hispanic Review* XXVI (1959), 423-434.

5.2. En cuanto al empleo de los tiempos, es tanta la variedad ilustrada en nuestro texto, que las enmiendas solo pueden introducirse por razones terminantes de metro o fuente.

5.21. Nótese, a este propósito, el presente histórico: “luego virgen conçebiste / al fijo que Dios en ti envía” 24cdS (“en

ti" no aparece en G); v. q. 791b; y por otra parte, el imperfecto, alineado con el presente en la constatación de los hechos: "pensando estás triste, tu ojo non se erzía" 319c (C. remite a MPi-dalCid 354), y yuxtapuesto a él para destacar lo particular: "Las carreras van llenas de grandes proçesiones /.../ en la proçesión iva el abad de Bordonnes" 1235ad. También se da la sucesión inversa, con el mismo suj. en 1216a y c, donde C. escoge SG, con buena razón.

5.22. De todos los problemas que plantea el LBA en cuanto a los tiempos del verbo, creo que el más difícil es el de la alternancia pres. / imperf. en las partes narrativas; para lo cual, además, no es decisivo el metro, en cuanto también *ía* puede contarse como una sola sílaba; cf., p. ej., *dezian* 1198cS (GT: *dezien*), para no decir nada de *ié*; cf. *dezién* 1446bS (C.: *dezien*; GT: *dizen*).

A menudo la oposición se puede explicar como entre imperf.: acción repetida, duradera, y pres.: efecto. Por lo cual es legítima, en cuanto al uso de los tiempos y no sólo por la rima y el metro, la enmienda que introduce C. con los demás editores: "andava mal o poco, al cavallo enbarga" 239b; el MS S, único aquí: *enbargava*.

5.221. También se da a menudo la oposición entre pret. indef.: acción puntual, y pres., que puede servir de comentario o indicar el efecto, como acabamos de ver; cf. "pusiéronle grand saña; ¡d'esto se entremeten!" 95c (los signos de admiración son de C.), "traversós'le en el pico, afógala aína" 1103c, entre imperf.: condición, efecto o comentario, y pret. indef., "El galgo e el lobo estaban encogidos, / otorgáronlo todo con miedo e amidos" 339ab.

5.222. Pero cuando uno de los dos MSS contiene un imperf. de ind.: "envió por sus sabios, dellos saber quería" 129cG, y el otro, un condicional: *querría* S, ¿cuál habremos de preferir? ¿El imperf. de ind., tiempo normal de la narración, o el condicional? C. prefiere éste, acaso como elemento de mayor variedad o porque se halla en su fuente preferida. También Correas yuxtapondrá los dos modos de expresarse como si se equivalieran: "No se quería él más; no se querría él más" pág. 621b.

5.23. El adv. se hace a menudo portador del aspecto tempo-

ral como aún hoy en el tipo “mañana voy”: “el domingo ... imos” 1196bc; v. q. “Respondió el alcalde: “Yo vengo nuevamente / a esta vuestra çibdat” 330ab; “fázele hablar fermoso al que antes es mudo” 156b. *Ya* suele introducir una acción anterior a la principal: “Fariés, dixo la dueña, segund que ya te digo, / que fizo el diablo al ladrón su amigo” 1481ab (C.: *fariés*).

5.24. El imperf. es el tiempo del discurso indir.: “Como dize Aristófiles... la otra cosa era” 71ac; y acaso del discurso indir. implícito en “por ello en el infierno desque morió yazía” 294d. En vista de que en 472a se lee: “dicho te lo é de suso”, no me parece que haya que desechar como error la lección *querié* 472bS, que C. pone en la 2ª sección del aparato crítico, prefiriendo: “muger, molino e huerta, sienpre quieren grand uso”. Tampoco corregiría la cita de S. Gregorio: “que menos ferién al onbre los dar-dos que ante son vistos” Pr. 113 (C.: *fieren*); v. q. 749d.

5.25. Un punto de gran importancia en la evaluación de las variantes es el de la *consecutio temporum*, en cuya observancia alternan los MSS, no se sabe siempre si por adhesión al apógrafo o por veleidad propia (cf. a pocos vv. de distancia: *dixieren* 419bS / *dizen* G; *fazes* 425dS / *fezieres* G. Véanse también en lugares paralelos *podiese* 1530cS y *podierdes* 1531c ibíd., aquél subord. a un pres. de condicional, éste a un imperativo. V. q.: “açertad el fecho todo, pues vierdes las voluntades” 708d.

El pret. indef. se halla a veces donde la *consecutio temporum* pediría el plusc.: “Acordóse su ayo de cómo lo judgaron” 135a, donde el uso actual pediría *judgaran* o *habían juzgado* (acentúo el adv. interr.). El uso de los tiempos compuestos aun en los escritores del S. de Oro no será tan frecuente como podría esperarse, y aún hoy no lo es en comparación con otros idiomas como, p. ej., el ital.; cf. “Quando Dios da la harina, el diablo llevó la quilma” Correas, pág. 133b.

5.26. Para el plusc. en *-ra* sin subord. explícita a otro tipo de pasado, cf. 740bG, que me parece preferible a S.

5.3. En el estudio del uso de los tiempos en el LBA habrá que investigar especialmente las contradicciones que se observan en la forma perifrástica con part. pasado, en la cual se trasluce aún la confusión entre el pret. perf. del deponente lat. y el pres. de la voz pasiva. Frente a “muchas veces ... es ... condenado”

336a, 'ha sido condenado', "do bien eres oído" 425c, 'puesto que has sido escuchado con paciencia'; tenemos: "fue nascido" 687b ("natus sum"); v. q. "fué ... enbaçado" 332d, 'palideció' (con el cual puede compararse "fue sañudo" 85d, 'se enfadó').

5.31. La perífrasis verbal se da también en la forma activa: "ovo de nasçer" 130c, lit. 'nació' (en rigor 'había nacido'); "le fue arrancar" 86c, 'le arrancó'. Con *aver de* pueden compararse *querer*: "abraçólo tan fuerte quel' quería [sic] afogar / apretándolo mucho, cruelmente a silvar" 1353cd (con contaminación de las constr. de inf. y *a* + inf.); "quieren por los cuerpos quebrar" 289c, o con una función que a veces parece meramente amplificadora: "si oy casar la quieren" 397b, 'si hoy la casan'; "tarde das e amidos, bien quieres demandar" 401d, 'bien sabes pedir'; *meterse a*: "con aquel la deguella e a desollar se mete" 1217d.

5.4. En cuanto al uso de los modos observamos en primer lugar que el predominio del presente va parejo con el del indic., con el subsiguiente efecto realista; cf.: "Non debes tener dubda que ... se faze" 534a, y relativa independencia de las oraciones subordinadas. Así en las concesivas: "por / su mal lo fazía, maguera que se tarda" 749dS 'aunque el mal tardara, o generalmente, tarda en llegar'; y en las subords. de segundo grado: "en tu coraçón non yaga / nin tacha nin vileza, de que dueña se despaga" 467cd (por lo mismo pongo coma antes de la frase rel., que es aquí especificativa).

A la inversa hallamos un subj. en oración hipotética no irreal: "así dueña pequeña, si todo amor consienta" 1611c; en esto también ejerce su influencia la rima.

5.41. Para el subj. exhort. de 2ª pers., v. s. 451c, y Keniston 29.111; v. q. "chica güesa tú hagas: dícese a muchachos: esto es, poco vivas" Correas, pág. 146a.

5.42. *Querer* en subj. sirve también para introducir una exhortación o prohibición: "me quiera alunbrar" 12b, "non quieras amar" 431c.

5.5. Pasando luego a hacer algunas observaciones sobre las formas nominales del verbo observaré que la abundancia de inf. causa a veces rimas internas no muy eufónicas; cf. "ca: 'más val' suelta estar la viuda que mal casar" 1326d, pero acorde con la

manera tradicional que refleja el refranero (cf. “Mientras moza, bien pasar; después de vieja, trotar” Correas, pág. 313a). No me extrañaría que en nuestro v. el sujeto, desplazado al segundo hemistiquio, se pronunciara tras la pausa acostumbrada.

5.51. El paralelismo ocasiona el uso del verbo en inf. en una voz distinta de la suya propia, “lo que emendar non se puede, non presta arrepentir” 1420d (o le conservan valores arcs.; cf. “las mozas por bien parecer y las viejas por no aborrecer: *por no aborrecer* es ‘por no causar aborrecimiento’ Correas, página 263b).

5.52. Por no reconocer la constr. de inf., C. corrige, con una pausa abrupta en el segundo hemistiquio y rompiendo la unidad de la cuarteta: “Como quier que é provado mi signo ser atal, / en servir a las dueñas punaré, non en ál” 154ab. Prefiero “punar e non en ál” (que especifica el contenido profético del *signo*). El inf. simple alterna con el inf. precedido por *en*: “Ès maldat e falsía las mugeres engañar; / grand pecado e desonra en las ansí dañar” 848ab; cf. P605-6. También me parece más apropiado leer “en matar un pequeño, al pobre, al coitoso” 1427b que “m. [a] mí p.”, como hace C. para arreglar el metro; cf. “Èn fazer bien al malo, cosa nol’ aprovecha” 256a, en corresp. con lat. “Nil prodest prodesse malis” P7; “Onra es e nos desonra en cuerda-miente fablar” 679b (C.: *cuerda miente*, como en los MSS.); “Èn mantener ome huérfana, obra es de piedat” 1707a (la coma es mía; léase: *omne* y recuérdese el uso de *valer* con *en* + inf. como suj.: “más ualié en auer algunos dellos” I^a Crón. 23a7).

Acaso sea de este tipo también “penaredes, mis ojos, penar e amortescer” 788d, ‘penaredes en penar’, como eco y conclusión del último v. de la cuarteta anterior: “¡penarás, ay coraçón, tan olvidado, penado!” C., en cambio, clasifica los infinitivos del v. 788d como narrativos, propios para reproducir el efecto inmediato de la lengua hablada (¿ en un pasaje tan cargado de sentimentalismo o pseudosentimentalismo retórico?).

5.53. También *usar* y otros verbos pueden ir seguidos directamente de inf.: “usé bevir” 576d; cf. Beardsley, op. cit., pág. 124, donde se citan también varios ejemplos de *usar a*.

5.54. Otro caso de oscilación es el que observamos en el uso de *andar*, con *en*: “por esto anda el mundo en levantar o en

caer" 692c (cf. "yo ando en servicio de Dios et en vengar el mal" I^a Crón. 564a33, cit. por Beardsley, pág. 244) o *lo* e inf. apositivo: "lo más que éste andava era viñas podar / e enxerir de escoplo e gavillas amondar" 1280ab.

5.55. Los verbos de movimiento, usados en sentido propio, llevan inf. precedido de *a*: "que vaya a lavarse al río o a la fuente" 1159d; pero no necesariamente: "Cras dize que vayades fablarla non seño" 1495b; v. q. 1644eg; por esto la elección de *S* en: "quiero ir a dezírgelo" 1492c, me parece poco feliz, ya que "q. ir d." de *G* es más ajustado al ritmo y número de sílabas. También se da, en lugar del verbo finito de movimiento + inf., la unión asindética de dos imperativos: "id, levad" 258cd.

5.56. El verbo que introduce el inf. puede tener valor semántico propio o señalar una modalidad de la acción expresada por dicho inf. Podríamos preguntarnos, a este propósito, si *pensar* en "pensé de comedir" 576b, manifiesta intencionalidad; cf. "coidé tomar" 974cG como en el refrán "Pensé cantar y lloré" cit. por Pinar, NBAE XXII, pág. 564b, o simplemente el aspecto ingresivo de *comedir*, como en los ejs. con *pensar de* cit. por Beardsley, págs. 119-120; en cuyo caso podría contraponerse a *acabar de*.

5.57. El suj. de la oración de inf. puede ser el mismo que el de la oración principal: "coidéme ser muerto" 1023b, "en tú darme la muerte, non te puedes onrar" 1426d (nótese aquí la puntuación de *C.*, no necesaria, aunque ajustada al ritmo).

5.58. El inf. usado donde hoy emplearíamos una forma finita en subj. es un medio muy eficaz de condensación sintáctica: "Para los instrumentos estar bien acordados" 1515a 'para que sean'; otros ejs. en Aguado, pág. 88; véase, sin embargo: "a quien nos dio que comamos" 1719e.

5.59. El inf. sustantivado tiene en la lengua arc. manifestaciones mucho más variadas que en cast. actual. Nuestra frase hecha *dares y tomares* nos trae el eco de empleos, como el sig., de inf. pl.: "Fueron dares valdíos" 179a; v. q. *parlares* 649d (cf. otros muchos ejs. en Beardsley, op. cit., págs. 5-6).

El inf. admite art. det. que es *f.* en el caso de *yantar* 1266b, y el adj. pos., como cualquier sustantivo: "segunt el mi coidar" 1061d. *C.* antepone también art. indet.: "[un] buen callar çient

sueldos val[e] en toda plaça” 569d (recuerdo este refrán solo sin art. o con el art. indet.; cf. O’Kane, pág. 71).

5.6. El gerundio. Además del inf., otras formas nominales del verbo desempeñan una función condensadora como, p. ej., el gerundio “assegurando matas” 406d, con valor tanto temporal, ‘mientras das [una falsa] seguridad’, como de medio ‘por la [falsa] seguridad que das’, y también concesivo, ‘aunque parece que das seguridad’ (cf. otros ejs. citados por Aguado, pág. 88).

El gerundio no ha de ir necesariamente referido al sujeto de la oración principal: “el dolor creçe e non mengua oyendo dulçes cantares” 649b, por lo cual habría de ir apartado por coma. V. q. “Levándol’ a la forca, vido en altas torres” 1465a. El gerundio con valor temporal funciona también como el part. pres. lat. y puede referirse a otras partes del discurso que no sean el suj.: “e cree a los omnes con amores jurando” 741b.

Para hacer proceder el discurso con el ritmo típico de la cuaterna vía, o sea, dando dos pasos hacia adelante y uno hacia atrás, el gerundio se repite en oraciones sucesivas: “dando en piedra dura, / muchas vegadas dando...” 526ab, o se combina con formas metaverbales, como son los derivados en *-ero*: “Vino a él cantando la rana cantadera” 408d.

5.7. Con la constr. del v. 741b que acabamos de citar, pueden compararse las constr. de part. pres.: “que me daría grand palmada en / los oídos retinientes” 62d, y la metaverbal en *-dor*: “que con ellos serían ante reys dezidores” 7b, teniendo en cuenta, además, que ambos conservan algo de su fuerza verbal, como predicativos, no necesariamente de los sust. que los preceden, ya que *dezidores* se refiere a los apóstoles; v. q. “Por nos diçio / del çielo, en ti morador” 42cd.

5.7.1. El part. pres. alterna con el part. pasado: “vieja sabiente” 871c, “vieja sabida” 1317a (en el mismo sentido se emplea también el deriv. metaverbal *sabidor*). El part. pasado puede indicar el resultado: “dióme con la cayada tras la oreja fita” 977d; “dixo: ‘¡Dios me guarde d’estas nuevas oídas!’” 1199dS (mejor G.: “guardara”). También expresa contemporaneidad, yendo antepuesto: “lorigas bien levadas, muy valiente se siente” 237c, o pospuesto: “contescióme una ventura, la fiesta non pasada” 1321d. De este modo el part. se acerca al sust. empleado con

valor abs.: “pasada de Loçoya” 951b, “entrada de quaresma” 1305a.

5.72 A lo que dijimos arriba acerca de la alternancia entre el participio pasado con valor verbal y el part. pasado adj., agregaremos aquí que la forma apocopada del part. pasado *pago* (*pagado*), contribuiría quizá a que se pudiera usar *corto* por *cortado*: “que mano besa omne que la querría ver corta” 930d (cf. O’Kane, pág. 153, Correas, pág. 291a). Por otra parte con *assonado* de “en quales instrumentos vienen más assonados” 1515d, puede compararse *saborado* en “Quando el león vino por comer saborado” 902a ‘dispuesto a saborear’.

5.73. Las constr. participiales abs., bien sean oraciones advs. como la que acabamos de citar, u oraciones temporales que indican anterioridad: “sobió en otra cátedra, todo el pueblo junto” 54c, “ca las cartas léidas dilas al mensajero” 1068d (*dilas* aquí podría equivaler a ‘las había dado’, v. q. 1096b, 1171a y d), coinciden convenientemente con la medida del hemistiquio.

5.81. Uso y voces del verbo. En la interpretación y enmienda del texto, hay que tener en cuenta la constr. impers. de ciertos verbos. Así en 1385a, C. considera “Más vale en convento las sardinas saladas” como error común de ST y corrige: “Más valen...” G. Es muy posible que aquélla sea la lección correcta, y más en cuanto “las s. s.” se alinea con *fazer*, *perder* y *fincar* de los vv. siguientes, que piden la forma del verbo registrada por ST; v. q. 472b, cit. en 5.2.

5.82. Una de las manifestaciones de la cercanía entre la lengua escrita y la hablada es la desenvoltura con que se nos hace pasar de la constr. personal a la impersonal y viceversa. En el LBA esto sucede con cierta frecuencia. Vacilan también los copistas; cf. “a venir es a tu ravia” 1566dS y “a venir á tu ravia” T; C. escoge éste probablemente por el metro. V. i. la forma impersonal: “sin el uso e arte, ya se va pereçer” 674c. Sin embargo, en “non finca por non querer” 634c, de ninguna manera puede considerarse *finca* como pred. de *muger* del v. c, aún hoy diríamos: “No será por falta de gana”.

5.83. También hay que tener en cuenta el uso de la forma activa o refl. con valor pas.; v. s. 289a y B 2.72. En “non á plazer del mundo que en ella non se sienta” 1611d, C. escoge T y

relega S, que omite el pron. refl., en la 2ª sección del aparato crít. La lección de S no me parece nada inverosímil, en vista de vv. como “tiene por noble cosa lo que non vale una arveja” 162c, donde *tiene* equivale a ‘es tenido’ (cf. lat. *videtur, aestimatur*); v. s. 1607dT BRAE¹ y cf. 1625cd, donde C. escoge S (contra T: *enbían*): “Dixo'l Doña Fulana: ¡Tírate allá, pecado!, / que a mí non te enbía, nin quiero tu mandado”.

5.84. Y, por último, recordamos aquí la elipsis del verbo y particularmente, en comparación con el uso moderno, de la cópula; cf., p. ej.: “Si non, darte é gualardón qual tu meresçimien-to” 1423d ([*tal*] ... *cual* ... lleva signo copulativo implícito).

6.11. La frontera entre la función adj. y adv. no está claramente delimitada. Coinciden en la forma el adv. y el adj.; cf. *fuerte* 246c (donde habría que marcar pausa en el centro del hemistiquio) y compárese *festino* 535d con el al. *schnell* (como es sabido, en este idioma, no existe ya diferencia entre la forma adv. y la adj. como modificación del verbo; así también en ingl. coloquial “go quick” y otras expresiones similares). También puede haber confusión entre el adv. y el sust. “por piedad engaño, donde bien le avino” 1354c (la coma es mía); v. q. “el panal le sabe fiel” 1379cS.

6.12. Los advs. que hoy se han transformado en semiprefijos o preverbios soldándose al verbo, tienen en la lengua arc. cierta independencia, como se puede ver en las composiciones con *mal* y *bien*. Por lo cual entre el adv. y el verbo puede intercalarse otro elemento: “tan bien seades venida” 701b; y entre el adv. y la composición lexicalizada hay alternancia; cf. *preçiar más* 1537c / *preçiar poco* 1049f y *menos preçiar* 1422b / *preçiar un figo* 1579d. El mismo adv. puede combinarse en la misma constr. con más de un verbo. Así *bien venido* / *bien auido*: “Te será bien a.” 536d G (S: “por bien t.”, acaso por atracción de *tener por bien*). Por lo cual me pregunto si no corren mucho los que escriben *menospreçiar* (aun en textos impresos muy posteriores; *menos preçio* se alinea con *menos honra* y otros; cf. “ninguno es mucho honrado sin menos honra de otro” Correas, pág. 338a).

6.13. Para la posición del adv. en el orden de las palabras v. s. 421a; v. q. “Aquí es bien mi vezina” 708a, que C. puntúa con coma después de *es* sin considerar que en 602d se lee: “Si

non fues' tan mi vezina" 602d; v. q. "era bien su conosçienta" 711a.

6.21. Nótese, en cuanto al adv. de lugar, la forma *donde* con sentido etim. 'de donde': "Si se descubre ... dónde fue venir" 592a (C. acentúa *fué* y no *donde*), 'de donde vino'. En el mismo MS S, *donde* se halla en lugar paralelo con *onde*, cf. respectivamente 1354c y 1355b; en aquél G.: *dende*, T.: *ende*. También alternan *do* 425c y *adó* 230a, 547a, generalmente para indicar lugar (o a veces tiempo), pero no siempre con distinción neta entre estado y movimiento; cf. "fuése la raposilla adó el asno andava" 897a G (S: *donde*), lo cual da pie para que el adv. se preste a un doble empleo, con respecto a la oración principal o a la subordinada, con relativa independencia de ésta (véase "Do las penas, iréme a ellas" [en la ed.: *peñas*] Correas, pág. 162b.).

6.221. En cuanto a la frecuencia del adv. de lugar, a veces pleonástico (cf. "Vino ay un griego" 54a, "Tírate allá" 1625c), recuérdese lo que observaba Correas acerca de *por ahí* en la lengua de su tiempo: "... se añade a todo verbo. Alcanza por ahí, escribí por ahí, cose por ahí, lee por ahí: en lo que se les hace mucho por hacerse en poco tiempo", pág. 525b. También en contextos más abstractos puede suplirse para el metro un aditamento de este tipo, pero atinando en el lugar oportuno: "En creer lo de natura non [y] es malestança" 141a (acaso mejor: *non es y*, o, sin adv.: "n. es mala estança" cf. BRAE¹).

Nótense especialmente, por ser contrarias al uso actual, las transcripciones sigs.: "Non es quien vervos pueda y: ¿cómo sodes así?" 1509c (acaso habría que interpr.: 'sois una ingratora; y ¿cómo sois así?', con y como conj. cop.); sin embargo, véase "Desque vido la vieja que non recabdava y" 1512a. A la inversa, hay que eliminarlas cuando los copistas las han suplido mecánicamente, como acaso S: "que allí se atiende" 385c, a quien sigue C., rechazando G.: "que a ti se tien", lección preferible en cuanto *atenerse* se suele referir a cosa o pers. (cf. "Aténgome a esto ... a ti me atengo" Correas, pág. 536b), y no suele constr. con adv. de lugar (JR puede significar en este v. 'cualquiera que se atiende a él, o sea a su palabra...').

6.222. La mímica y el afán descriptivo y puntualizador de la lengua med. se explyta también en la abundancia de expresiones

advs. de tiempo. Nótese en especial la forma *désta* 480d, 774c con el mismo sentido que *desta vez* 578c, y *de aquésta* 1249a (que acaso podría ampliarse con *vez* o *plana*). La coincidencia formal que a veces se produce con el pron. demostr. causa confusión en el lector moderno; cf. los vv. sigs., donde *ésta* en rigor podría significar 'esta vez', por lo menos en el v. d: "diz 'Arçipreste, amad ésta; yo iré allá mañana / e, si ésta recabdamos, nuestra obra non es vana" 1318cd; v. q. "mi vida e mi muerte ésta es señalada" 791c (cf. P460-461 y v. s. 446d). Me inclino hacia el uso adv., que acaso habría que señalar con coma en el v.: "Non quieras a los clérigos por huéspedes de aquésta" 1249a; hacia el de adj. demostr. pred. (como le reconoce muy bien C.) en "El conbid de las monjas, aquéste resçibiera" 1258b (el acento es mío; también omito los signos de admiración que me parecen excesivos).

6.3. Entre las frases advs. con valor predicativo nótese *de cavallo* 602d (como *caballero* en "andar c.", cf. Vallés, pág. 499) y *de belmez* 1521a; en la forma neg. *sin dubda* funciona como aposición predicativa del compl. dir. de *tener* Pr. 38-39.

7.1. La negación. Difiere del actual el uso u omisión de *no* ante expresiones negs. S transcribe: "do coida [tener] algo en ella, tiene nada" 394d, v. q. 1356d, frente a "non tiene nada" G, que en rigor podría admitirse por la apócope de *tien*. En el v. 97c, donde G escribe: "o da poco o da nada" C. prefiere S donde *nada* forma sintagma con *poco*: "o le da poco o nada". Obsérvese también la vacilación en estos otros ejs. donde el adv. neg. *no* intercalado entre *nada* y el pred. es hipermétrico: "a mucha's serví mucho, que nada no acabesçí" 153d o se ajusta al metro: "Por ese quexo vano [vos] nada non ganades" 792b; nótese la frecuente anticipación del suj. u obj. que se niega: "en el su carro otro a par d'él non cavalga" 1219c, "entró en la posada: respuesta non le dan" 1324c, "En mi joventud çaça por pies non se me iva" 1361a.

7.11. El adv. neg. introduce el segundo término de comparación: "mucho de om[n]e se guardan allí do ella mora, / más mucho que non guardan los jodíos la Tora" 78cd; v. q. 148d, 287c (para ejs. del s. XVI cf. Keniston 40.31). Por lo cual me pregunto si en el pasaje sig. no conviene suplir, en lugar de un

pron. pers. como hace C.: “cantávalo la dueña, creo que con dolor: / más que yo, [ella] ...” 92cd, un adv. neg.: “más que yo [non] podría ser d’ello trobador”, en cuyo caso habría anacoluto (*ser* [triste]) a no ser que se leyera *fer*, en constr. sintáctica también muy condensada (cf. “la tristeza me fizo ser rudo trobador” 1575b).

7.2. Y por fin, la neg. sirve para afirmar, en contextos librescos y latinizantes, por ser positiva la suma de dos negs. (cf. el tipo “non est qui non”): “de tu memoria amarga non es que [¿o qui?] non se espante” 1520d (del mismo tipo, en el plano lexical es el “sin mal” 1348a < *innocens*, que ya observamos en BRAE¹ ad 1567a).

7.3. En contextos de tipo popular la neg. simple tiene valor enfático para afirmar lo contrario; cf. BRAE¹ ad 171b. V. q. este otro ej. de sintaxis impresionista y condensada: “que si non la muerte sola, non parte las voluntades” 860d (‘solo la muerte se para los afectos’).

Para otras muchas peculiaridades cf. E. L. Llorens, *La negación en español antiguo* (Madrid, 1929).

8.1. La preposición. Para la interpretación de las preps, ha de tenerse en cuenta una característica que se manifiesta también en el ámbito lexical, pero allí con menos peligro de confusión: el repetirse en breve o brevísima distancia la misma forma, o una forma afin en lo fonético, aunque no en lo semántico (cf., p. ej., *aprisarse* 1228d / *prisco* 1230d). Para la prep. repetida con valores dispares, abundan los ejs.; cf. “estovo a lo oscuro a la pared arrimado” 1377d, “de cristianos anparança, / de los santos bien servida” 1665cd; v. q. 1681.

8.21. Especial consideración se requiere para suplir estas partes tan delicadas en la estructuración del discurso, que cambian la función sintáctica y por tanto el sentido. Así *a* indica movimiento hacia lugar cuando C. la intercala: “El cavallo con el miedo fuyó [a] aguas bivas” 302a. Habría que determinar primero si *aguas bivas* no podría ser una loc. adv. comparable con *corrienda* 252c; v. q. 980dS; y si *a* puede darse aquí por analogía con otras constr. que indican, no el término, sino la modalidad del movimiento, como *al andar* (observamos de paso que “los mures con el miedo fuxieron al andar” 1376d, no contiene nin-

guna alusión explícita al “paso amenazador de la señora”, como quisiera C., sino que se refiere a la huida rápida de los ratones; del ratón del campo se dice luego que “acá e allá fuía deserrado” 1377b).

8.22. Más susceptible de enmiendas es la prep. *a* ante acus. personal, cuyo uso fluctúa bastante en este tiempo, causando variación entre los MSS: “Quando la muger vee al perezoso covardo” 455aS; C: “el p. c.”. La ambigüedad, descartada paulatinamente en períodos sucesivos de la lengua, ocasiona error: “Por salvar fue venido el linaje umanal” 1063aS; G: “fue vendido el u. l.”. Ante adj. pos., la hallamos en S: “Las partes cada una a su abogado escucha” 342a (así C.), mientras que G, menos específico generalmente en los aditamentos sintácticos, pero más fiel aquí al metro, y por tanto preferible, la omite: “su a. e.”. Ante pl. indef. falta a menudo: “solaz con yantar buena todos om[n]es ablanda” 1375d. El compl. dir. anticipado suele llevarla: “fuían d’él los gallos, a todos los yantava” 1288c; por lo cual parece acertada la enmienda, por el metro, de: “que [a] quantas sigüía, todas ivan por el suelo” 1573dS, mientras que no lo es tanto la de 191bcd: “dixiéronle tal razón: que el otro su hermano... / quisiese que le casasen”, donde, contra C. y MRL, RFH II, 141, prefiero dejar el texto tal como está: “al otro su hermano”, según S (único aquí); v. q. 1389cSG, con anacoluto.

Cuando se suceden dos acus. pers., el segundo va relacionado con el primero por medio de *a*: “parió su fijuelo /.../ a este moçuelo” 1644ac. Tras *como* suele haber prep. (así también en el s. XVI, cf. Keniston 2.321); por lo cual preferiría leer “mátanvos como a enemigo” 858dG, con sinalefa, en lugar de omitir la prep. como hace C. Reconozco, sin embargo, que el uso de la prep. vacila, sobre todo si el obj. no es persona, sino cosa: “en su pescueço me puso / como a çurrón liviano” 697bc; “menéalas como çençerro” 874d.

8.23. En cambio, a pesar de la fuerza de la analogía, me parece aventurado suplir una *a* ante compl. dir. cuando además de indicar cosa, aparece en la forma del pron. indef.; C. enmienda el MS S, único aquí, para que se lea: “como un amor pierde, luego [a] otro cobre” 159d.

8.3. La prep. *de* se halla en contrs. parts.; cf. “d’ellas ...

d'ellas" 1121b, 1176b (todavía en el refranero: "Dellos iban a Morón, y dellos non" Correas, pág. 152b). Los partitivos genuinos "muchas de cosas" 591a, "muchas de gracias" 1259c, no justifican la introducción de partitivos postizos, como hace C. en 249d y 549a; es también dudosa la enmienda "¡ay! cuánto [de] mal saben" 439d. No se halla muy lejos del gen. part. el pasaje sig.: "de lo que ayer me fableste / yo non lo consentría" 1410bc, donde C. separa los dos vv. con un punto y coma.

Además de ser signo de gen., o sea de gen. tanto obj. como subj. y especificativo (cf. "el pecado del amor loco d'este mundo" Pr. 25-26), *de* sirve para indicar procedencia, separación, contrariedad; cf. 25d, 35d (donde acaso hayamos de puntuar, apartándonos de C.: "primero, quando resçebiste / salutación, / del ángel quando oíste: / "Ave, María" 35b-e), 42d, 54b, 1069b, etc.; separación: "de buen seso la muda" 448d, 'apártala del buen camino' (para *mudar* en este sentido cf. 695b y véase la expresión de un contenido análogo en "seso con ardor pospone" 379c), "apellásemos del papa ant'el rey de Castilla" 1696d; compl. de agente: "consejo de muchos acordado" 609d (C. interpreta como si "de muchos" fuera determinación de *consejo*); v. q. 1261b-d; y varios compls. circunstanciales, de causa o medio: "dávame una gotera, del agua que fazía" 464c (C. omite la coma, y acaso interpreta *de* como signo de gen. especificativo, aunque contra ello hubieran podido ponerle en guardia vv. como el sig.: "por ende se alborozaron, del roído que oyeron" 1098d (suplo la coma); "después fue abierto de ascona su costado" 1066b; y acaso, "toda muger cobdiciosa de algo es falaguera" 511b ('¿de-seosa de algo?' ¿o no más bien 'que se deja halagar con algo?'). V. q. "De los bienes d'este siglo / non tenemos nos pasa[da]" 1711ab.

Muchos usos de *de* podemos agruparlos en forma lata bajo el signo de limitación, en cuanto a lugar en donde: "dieron bozes los gallos, batiendo de las alas" 1099c, o fundamento de una cualidad: "de las bozes aguda e de los puntos arisca" 1228b. Nótese especialmente en pasajes moldeados en el lat. ecl. como éste: "oyen de penitencia a todos los errados" 1144b.

8.31. *De* + sust. o adj. sustantivado apositivo, indica la circunstancia o estado: "Señor, tú me oviste de pequeño criado"

1261a (si no ha de interpretarse *de* como 'desde'); también sirve en constr. como ésta: "que non podía de gordo lidiar sin el buen vino" 1123c (v. q. 982b), para expresar lo que otros idiomas declaran en forma menos condensada por medio de una oración subordinada (v. q. Keniston 2.753).

8.32. La prep. *de* forma locs. advs.: "de dentro, cual de fuera dan vista e color" 163b; en "quál de yuso qué suso" 412dS, la simetría se desempareja; mejor, probablemente, G: *de suso* con aglutinación *d'yuso* para compensar el metro. En "son frías de fuera con el amor ardientes" 1609a, C. intercala *por*: "p. de fuera", con lo cual añade ésta al número de las frases preposicionales.

8.4. La prep. *por* indica normalmente el fin: "despójanse por dados" 555b, "por lo que yo dezía por bien, vos ensañastes" 1409bS (G: *ensañastes*); véase también introduciendo inf. tras verbo: "tú, después, nunca piensas sinón por astragallos" 207c (quítense las comas que apartan *después*), y en forma condensada: "abatióse por ellos" 413c; la causa: "quanto es más por om[n]e majada e ferida" 520b; cf. "Pues si esto faríamos [?] por om[n]es como nos bivós, / muy más devemos fazerlo por tantos e tan esquivos / enemigos" 1582a-c; v. q. en contexto también negativo 828b; el medio: "por mis chiquillos dientes vos oy escaparedes" 1432c; y compárese el lat. de Gualtero el Inglés: "emptum longa prece regem" v. 17 con "el rey tan demandado por quantas bozes distes" 205b, donde se ve cómo el compl. de medio se explaya en unidad rítmica para llenar el hemistiquio.

Por indica también compensación o equivalencia (cf. MPidal Cid 386.24): "si un cantar dixieres, diré yo por él veinte" 1438d (nótese de paso el compromiso entre la subord. y la parataxis; y cf. con el refrán, de parataxis moderada: "Dízelo tú una vez, que el diablo se lo dirá diez" Correas, pág. 161b).

8.41. *Por amor de* a veces alterna con la prep. simple: "Dixo Trotaconventos a la mora por mí" 1509a y "Señora, d'él non vi más: por su amor vos abraço" 1488d; v. q. s. 3.62, haciendo sospechar que la frase empleada en sentido pleno, p. ej., en "por vuestro amor me pena" 661c (v. q. 510d) iba camino de lexicalizarse, o ya estaba lexicalizada, en algunos casos.

8.5. *Para* alterna con la forma más arc. *par* 834b y con *por*; seguido de adj. o sust. se emplea en la reprobación; cf. BRAE¹ 750c y Correas, pág. 557a, donde se registra junto con otras expresiones similares.

Aparece sobre todo en los juramentos: “doñeador alegre, ¡para las çapatas mías!” 1489c. Acaso pueda considerarse “para aquesta tierra” 671a como ampliación eufemística de “para ésta” (cf. Correas: “Para ésta: amenaza poniendo el dedo en la nariz, o haciendo cruz con los dedos” pág. 627a). “Para vos” podría ser juramento también en 684d, ya discutido en A.

8.51. En frase preposicional se une con *en*, con condensación sintáctica: “para en instrumentos” 1513cSG.

8.6. Una prep. con funciones muy heterogéneas en el cast. de la época —y aún hoy— es *con*. El ritmo *staccato* de la oración arc. nos pone sobre aviso para que separemos la conj. del verbo con el cual normalmente formaría sintagma en “se juntan con natura” 74b, “c. n.” es compl. circunst., contrastando con “sin mesura” del v. sig. El compl. introd. por *con* denota estado: “con vino” 539d puede compararse con el lat. *vinolentus*; v. q. 181b; “con amor” con nuestro *enamorado*: “bien atal es la dueña pequeña con amor” 1615d. A menudo podría reemplazarse con un adj. o adv.: “triste, con rencura” 277c, “canta dulce, con engaño” 406b (la coma en ambos casos es mía); del mismo tipo podría ser “necio, de devaneo” 16aS, que C. rechaza prefiriendo “de neçio d.” G. *Con* corresp. a menudo a lat. *in*; cf. “me nauta reliquit in undis” P149 — “dexóme solo e señero, sin remos, con la brava onda” 650d. Cuando introduce un concepto abstr. puede compararse, como arriba, con adj., pero con valor pred.: “dexóme con cuidado pero con alegría” 1313c (cf. San Juan de la Cruz en el Cántico Espiritual: “¿Adónde te escondiste, / Amado, y me dexaste con gemido?”).

8.61. En los usos de la prep. *con* se ve a las claras la relación entre la sintaxis de los complementos y las preps. Hallamos *con* como prep. yuxtapuesto a la conj. causal: “la gulpeja con el miedo e como es artera” 87a; y de hecho indica la causa y la circunstancia concomitante, sin que haya división clara entre las dos: “pus’lo por mensajero con el grand menester” 1622d; “... que el can con grand angosto / e con ravia de la muerte a su dueño trava

al rostro" 1704ab; v. q. 543a (la causa puede ser también una persona; cf. 1283c); también puede compararse con una oración concesiva; a saber: "la esperançã con conorte sabes a vezes fallir" 592d (C.: sabes); cf. "s'il conortan, no lo sanan al doliente los joglares" 649a.

8.62. Nuestra prep. crea unión más íntima que la conj. cop., que a veces reemplaza, como acaso en "figados de cabrones con ruibarvos almorzava" 1288b; en el significado de 'además de' alterna con *sin* en constr. como: "Sin todas estas noblezas an muy buenas maneras" 1340a, por antífrasis parecida a la de *no por y*; cf. BRAE¹ 171b.

8.7. *En*, como ya hemos visto, se halla a veces en las mismas constr., como *a*: cf., para movimiento hacia lugar, la frase *ir en frontera* 1254d. Además, es la prep. que más de cerca refleja la polivalencia del lat. *in* en la lengua ecl., particularmente en la de las versiones bíblicas. Compárese: "toda cosa que vos diga, oídla en paçiençia" 703b, con "in patientia vestra possidebitis animam vestram" Luc. 21: 10. V. q. "todos por ti peresçen en tu mala enxambre" 414dG, que S, siempre dispuesto a glosar, interpreta: "por t. m. e".

8.8. *Contra* tiene el sentido de 'hacia'; cf. BRAE¹ 578a y Meyer-Lübke, *Gramática* § 439, donde se ilustra cómo la idea de hostilidad no acompaña el uso de esta prep. en todas las hablas romances en que se ha introducido.

8.9. Para la relación entre pref. o preverbio y prep., v. s. B 2.721; v. q. en Correas: "el sano al doliente so regla le somete" pág. 444b. A veces el preverbio y la prep. son distintos; pero antes de aceptar "de otra tal contraiz" 881cS (escrito separado por C.), que podría interpretarse como 'prepárate para otra situación semejante' (con la idea de resistencia implícita; cf. "No me acontecerá otra: Cuando uno se arrepiente con escarmiento" Correas, pág. 618a), habría que documentar *contra ir + de*.

9.1. Las conjunciones. La conj. *e*, además de ser cop. simple, equivale a 'y también': "[E bien así acaesçió] a muchos e a tu amo" 101a. Acaso por este carácter extensible de la conj. es por lo que en G (que C. prefiere aquí) leemos *e así*: "Muchas vezes de furto es de juez condenado / por sentençia, e así por

derecho enfamado” 336ab, donde S pone una pareja de palabras afines: “por s. e por d. es mal e.”

9.2. Algunas de las *preps.* que hemos enumerado aparecen introduciendo *inf.*, con varios sentidos, según los usos preposicionales corresp. Tras *desir* introduce *inf.* indicando el propósito, cf. 1326c ya citado arriba.

9.21. *Por* + *inf.* expresa el medio (como el lat. *per* instrumental): “Coida su madre cara que por la sosañar, / por corrella e ferilla e por la denostar, / que por ende será casta e la farà estar” 521abc (más ejs. en Beardsley, pág. 219), o la causa: “non cuidedes que só loca por oir vuestras parlinas” 665c, ‘por haber escuchado vuestras palabras vanas’ (aquí la secuencia de los sucesos pediría una forma compuesta: “Loado por mantener buena fe” ICrón. 158b46, cit. por Beardsley, pág. 218). En el caso de “Respondió'l el diablo, presto por lo que vino” 535b, *presto* podría interpretarse como ‘apercibido, preparado’, constr. con *por*; pero también, y con más probabilidad como aposición del suj., modificando el pred. de la oración principal; queda en tal caso “por lo que vino” (que debería separarse con coma), como constr. condensada sin régimen explícito, ‘ya que para esto había venido’.

9.22. *Por* + *inf.* tiene también valor concesivo: “la muger sin vergüença, por darle diez Toledos” 471c, ‘aunque se le dé d. T.’ (cf. “era la más noble et más onrrada villa de tiempo antigo por seer pequenna más que otra cibdad que fuesse en toda Asia” 1ª Crón. 324a10, cit. por Beardsley con otros ejs., págs. 220-221).

9.23. Todas estas constr. de *inf.* confluyen para producir ese efecto de condensación sintáctica que ya hemos tenido ocasión de observar, principalmente en el caso de *para* + pron. suj. + *inf.*: “Non vos pidré grant cosa para vos me la dar” 587a (cf. Keniston 37.717); hoy diríamos: “No os pediré una cosa demasiado grande para que me la podáis dar”. Nótese también la prep. *de* ante *inf.* que desempeña la función tanto de suj. como de compl., aquí circunst., de separación: “Non conviene a dueña de ser tan denodada, / mas rescélome mucho de ser mal engañada” 1435cd.

9.3. Como en lat. vulgar, hay bastante amplitud y variedad

en la gama de las conjs. temporales. *Quando* introduce también acción puntual que sucede inmediatamente a la principal (como nuestro 'en cuanto'): "quando om[n]e está seguro, fúrtasle el corazón" 209d (seguido por un "En punto que ..." 210a); "con saetas de amor fiere quando los sus ojos alça" 653d. Nótese también la conj. simple *quanto* con el sentido que hoy tiene el andal. 'cuantito': "quanto el león traspuso una o dos callejas" 901cSG; C., en cambio, elige *quando* T. Ha de tenerse en cuenta a este propósito que la casilla *en cuanto* en el cast. de JR estaba ya ocupada por el significado de 'en todo el tiempo que', 'mientras': "en quanto ella fue biva, Dios fue mi guiador" 1503d. Pero el problema se complica ulteriormente por la identidad formal con *quanto*, adv. rel. de cantidad. El v. "pero quanto me fuerça, aprémíame sobejo" 839bS (que G interpr. mal "pero que non..." contra el modelo lat.: "Nam michi uim faciens semper amare iubet" P574), le sugería a MRL₄ que se leyerá *quando* por *quanto*, enmienda que me parece injustificada y que no ha sido aceptada por C.; yo también caí en la misma trampa en 1547d (cf. BRAE¹) aceptando *quando* de S (el A. podría significar en los dos últimos vv. de dicha cuarteta: 'no hay nadie que logre increparte tanto [en abstracto] quanto te increpan donde tú te presentas').

9.31. Como conjs. temporales se emplean también los advs. de lugar: *o* 29d, 'cuando'; *do* 437d, 'cuando' o 'si'; pero han de evitarse las clasificaciones demasiado tajantes como la de 'conj. condicional' en 473d. Lo temporal en la conciencia del hablante está firmemente anclado en el ámbito del espacio, como lo demuestra a las claras la sig. deslexicalización: "al lugar do más sigues, aquél va muy peor, / do tú tarde requieres, aquel está mejor" 1551cd. Por lo mismo: "que adó buen alcalde judga toda cosa es segura" 365d, podrá interpr. en términos actuales como 'cuando...' o hasta con 'si...', pero para el hombre medieval indicaría el período de tiempo a la par que el ámbito espacial o radio de acción del juez.

9.41. Especial atención le merece al editor de textos clás. la conj. *que*, tanto en las oraciones independientes como en las dependientes. En el pasaje sig. la conj. es enfática y permite poner el adv. en primer lugar: "a la dueña mi vieja tan bien que la

enduxo" 1490a; véase Mil. 839d y cf. hoy en la lengua coloquial: "¡Muy bien que hizo!". También introduce oración independiente en pregunta enfática acerca de un hecho que se infiere de una afirmación sobrentendida (cf. Keniston 42.63); así lo interpr. C. en "¿que non es mi comadre e non es mi parienta?" 1706c; pero me parece improbable que se trate realmente de una pregunta. En 1484a "que ayas buena ventura" expresa un deseo (cf. Keniston 42.65), lo mismo que *sí* ('así') en "¡sí el Criador vos dé paz con salud!" 1511a; en ambos pasajes sigue una oración introducida por *que*; por consecuencia habría que puntuar los dos del mismo modo (con signos de admiración al final de todo el período; cf. "¡Ojalá que...!" o mejor sin ellos).

9.42. En la subordinación debería tenerse en cuenta la estrecha relación entre *que* conj. y *que* pron. rel. A veces apenas si podemos distinguir, ya tenga valor causal "el león fue sañudo, que de comer á gana" 85d (cf. "Molinillo, casado te veas, que ansí rabeas" Correas, pág. 316b); o final: "él apartó lo menudo para el león, que comiese" 84b. Por el principio de la repetición del mismo morfema con valores distintos, que ya observábamos arriba a propósito de las preps., v. s. 8.1, se subsiguen a veces varios *que* con función distinta, rel. y completiva, o rel. y consecutiva: "[como conteçió al ladrón] que entrava a furtar, / que falló un grand mastín ..." 174bc; v. q. 1639d, "que tan presos los tienes en tu cadena doblada, / que non pueden partirse de tu vida penada" 208bc.

9.43. También se repite el *que* enunciativo dentro de la misma constr., resultando entonces pleon.: "Dixom' que con su dedo que me quebraría el ojo" 61b (v. q. s. 521ac; "que si yo lo comienço, que le daré buen cabo" 1624d). Por lo cual es muy difícil a veces decidirse a favor o en contra de la inclusión de *que* (compárese el v. que acabamos de citar con 174bc, donde *que* podría ser adición de S si el hemistiquio no fuese octosílabo), y de su sustitución por una conj. cop. (cf. 522b: *que* S / e G). También se subsiguen *que* y *cómo*: "atrevíme e preguntél' que, el tiempo pasado, / cómo nunca me viera o dó avía morado" 1303bcS (la coma tras *que* es de C., contra la proclisis de la conj. y contra G, que trae una lección acaso mejor: "del t.>").

9.431. Como se ve por "te dixo gozo sin pena, / que el tu

fijo vevíá" 28cd, la oración completiva va precedida a menudo por un sust. que anuncia su contenido. Puntuar como hace C. con coma tras *dixó* transforma "g. s. p." en un inciso. La misma función anunciadora (y segmentadora en cuanto al ritmo), la desempeña el adv.: "que la presta gulhara ansí era vezada, / que entrava de noche, la puerta ya çerrada" 1412bc (suplo coma ante *que* para marcar la pausa).

10.I. Los casos. La preferencia del idioma vernáculo por constr. que corresp. a los casos rectos, nom. y acus., se manifiesta sobre todo en el uso de los prons. rels.: "Por tanto non te digo el diezmo que podría" 422c, 'la décima parte de lo que podría decirte'; "demostrava en todo grand amor que la amava" 1401d (cf. "Más sabe que le enseñé" Correas, pág. 297a; "en el aldegüela, más mal hay que suena" *ibíd.*, pág. 188b, "Casas, cuantas quepas; viñas, cuantas bebas" *ibíd.*, pág. 109b); para la determinación se agrega el adj. pos.: "o si muger lo oye que su omne vil sea" 1627c. Anticipados, el pron. rel., como también el inf., se presentan en el caso recto: "el que bien fazer podiere, oy le valdría más" 1530c (S: *podiese*; GT: *podieres*); "Querer do non me quieren, faría una nada" 106b (cf. el v. c., donde el inf. es suj.).

10.II. El editor se sentirá tentado de añadir una prep. en textos como el del Pr.: "[de] toda buena obra es comienzo e fundamento Dios e la fe" 118. La misma tentación, justificada en algunos casos, es la que percibimos en los copistas cuando escriben: "mercado falla om[n]e en que gana sis' detién" 1309cS (así C.); GT, probablemente mejor: "e gana", aunque JR pudo muy bien escribir "que g.". S es particularmente dado a conservar o suplir preps.: "a la buena esperança nos conviene atener" 1448a; GT om. *a*; "cantares fiz' algunos de los que dizen los çiegos" 1514a; GT omite "de los".

Dudo, sin embargo, que se pueda o deba "devolver un mínimo de organicidad a la sintaxis" reemplazando un caso recto, indudablemente auténtico, con otro de régimen, que cuadra a la sensibilidad lingüística del editor (aunque no necesariamente a la lengua del s. XIV, y a la de JR en particular); así "Yo creo los astrólogos uerdad naturalmente" 140a ('Yo creo ser verdaderos los astrólogos en lo que atañe a la naturaleza [en

el orden natural]'), no puede transformarse en "Yo creo [en] l. a. ...".

10.2. Nótese especialmente los tipos "otra razón mudamos" 809d ('pasamos a otro discurso', 'a decir otra cosa'), "el color se le muda bermejo e amarillo" 810b, donde el adj. indica el término *ad quem* o el resultado de la acción.

10.3. A propósito del voc. nótese que a menudo va precedido por *ya*: "yo le dixre: 'ya sañuda...'" 666a, "Otorgatme, ya señora" 676a. C. en ambos casos separa *ya* con coma, mientras que puntúa correctamente el v. sig., que transcribo supliendo el acento en *quanto* y trasladando al principio el signo de admiración: "¡ya amiga, ya amiga, cuánto á que non vos vi!" 1509b.

11.1. La concordancia. Para la concordancia en cuanto al número podría servir de encabezamiento lo que escribe Correas a propósito del dicho: "Vilo por los ojos que han de comer la tierra: Solecismo admitido en uso por enálage 'concertando han con ojos pasivamente', por 'vilo con estos ojos que ha de comer la tierra'", pág. 506a; cf. "el miedo de las compañías me façian ál departir" 655b, que C. con razón conserva intacto. Acaso hubiera podido conservarse también "non vienen d'ellos ayuda, más que de unos arlotes" 1478bGT del que *viene* S (aceptado por C.) podría ser una corrección y desde luego "fazen... aparejan e traen" Pr. 76-77 como pred. de "el amor loco del pecado del mundo", aunque C., con MRL, regularice cambiando el pl. en singular.

La frecuente vacilación entre la yuxtaposición de conceptos afines y su jerarquización (cf. ¿"de cabtivo, del poder" 1b, o "de c. del p."?), hace muy posible que el pl. del Ms aquí sea auténtico. A la inversa: "muger, molino e huerta sienpre quieren grand uso" 472b, transcrito así por C., podría ser una corrección de G; S, generalmente más dado a regularizar, pone en este caso *querie*, que, también por otra razón, no me parece mal; v. q. s. 5.24; podríamos interpr.: 'esto de las m., m. y h.' Lo cual queda confirmado por otro v. en que dos sujs. distintos se suman en el pron. n. *lo*: "sus ganados e su cabaña, / Santo Antón lo guarde de mal" 1715ef (el v. es hipermétrico, pero no por ello menos ilustrativo del uso sintáctico reconocido como válido por los copistas).

11.12. Cuanta más homogeneidad hay entre los sujs., mejor se comprende que cuenten como una sola unidad: “por chica razón pierde el pobre e el coitoso” 819d; y esto aunque haya diversificación en el género: “que el cuerdo e la cuerda en mal ageno castiga” 89d. V. q. s. 734c.

11.2. También hay que presuponer un uso mucho más extenso del género n.: “libertad e soltura non es por oro conprado” 206d, ‘la l. es algo que no se compra a precio de oro’; y véase este otro ej. más explícito: “sus muebles e raíces todo lo desaliña” 499b. Aquí podría recordarse también lo que se dijo arriba acerca del adj. + *cosa* en corresp. con el n. lat. y de *más vale*; cf. respectivamente 3.1 y 5.81; v. q. “chica cosa es dos nuezes” 102b, que ya comentamos en A.

11.3. La aparente falta de concordancia puede explicarse también por la coincidencia de adj. y adv. Aún hoy decimos: “Todos igual”. Véase en JR: “las espaldas bien grandes, las muñecas atal” 1487d (cf. Correas “Cual Dios te hizo, tal te apiade”, pág. 131a). Son claramente advs. los usos sigs.: “en la buena yantar estos vienen primero” 1083d, “estando nos dormiendo, yaziendo nos seguro” 1192b, “estando nos seguro fuemos d’ella arrancado” 1194d.

11.4. Agréguese en cuanto al género que el objeto que sobresale, aunque esté más alejado del verbo, queda subrayado por concordar con él el pron.: “almas, cuerpos e algos como huerco las tragas” 400b.

11.5. No nos detendremos en las numerosas construcciones *ad sensum* como la de 367a. Su interés consiste sobre todo en el hecho de que a menudo ilustran cómo los copistas, ora uno ora otro, regularizan la sintaxis (en 367a esta función le cabe a T).

11.6. El impresionismo se manifiesta a las claras en el vaién entre la persona Yo, el nombre colectivo y la persona Nosotros: “yo querría que toda esta quadrilla / apellásemos...” 1696cd (v. q. el cambio de tratamiento en “fey y ardidamente todo lo que vollaz” 482d).

12.0. El orden de las palabras. La distinta disposición de las palabras es uno de los puntos en que más se diferencian los MSS tanto por la intervención interpretativa del copista, gracias también a la mayor libertad de la lengua de antaño, como por

razones mecánicas: las palabras que se hubieran omitido por distracción podían intercalarse o agregarse al final del v.: también podían producirse cambios por la colocación arbitraria de palabras que en el apógrafo estuviesen entre renglones.

12.1. El orden de las palabras varía dentro de las posibilidades de la lengua de la época, según los tipos ilustrados por MPidalCid, 398-402; nótese la colocación del pron. pers. en: “pero en sí mayor poder retuvo que les non dio” 148d; así también 1301b y 1482b. Otro elemento bastante movedido es el adv.: “E porque mejor de todos sea escuchado” 15aS / “porque sea de todos mejor escuchado” G. C., para mejorar el metro: “E porque mejor sea de todos escuchado.” Pero antes de enmendar: “quien te mostro fazer partiçion” 88aG (S: “q. vos m. ha fazer p.”), para que se lea: “¿quién mostrot fer partiçion?”, habría que demostrar que, en esta posición, el pron. enclítico es posible.

Cambia la naturaleza del verbo en variantes como “tanto vos arrufastes” 1409aGT “vos tanto arrufastes” S, donde C. escoge GT.

12.2. Huelga advertir que, de dos hemistiquios, el que más fuerza tiene para llamar la atención del oyente o lector, es el primero: “del mal tomar lo menos, díze lo el sabidor” 1617c (suplo la coma), y del verso, u oración, el principio: “que çivera en molino, quien ante viene ante muelle” 712b; v. q. “ella si non me engaña, parece que ama a mí” 706b, donde la acción, al desaparecer el caso oblicuo y la voz pasiva del lat. (cf. “Ipsa suis dictis me, nisi fallor, amat” P290), queda anclada en el suj. anticipado, que no puede separarse del predicado por medio de coma (así en la presente ed.). V. q.: “grand amor e grand saña non puede ser que non se mueva” 731dS, donde el pred. sing. concuerda con dos sujs., que forman unidad, si se lee el v. sin conexión sintáctica con el anterior (C.: ‘el gran amor y la gran aversión no pueden estar inactivos en el alma’); aunque, si se considerara *coraçón* del v. anterior como suj., habría que interpretar: “[por] g. a. y [por] g. s. no puede ser que [el corazón] no se mueva”; cf. 10.31.

También se anticipan el compl. dir., como ya vimos en 12.2, v. q. “Aquel cuerpo de Dios que tú deseas gustar, / yo te mostraré manera por que lo puedas tomar” 533cd, y los otros compls.,

con o sin las preps. que los marquen: "del bien que omne dize, si a sabiendas mengua" 418a.

El elemento anticipado puede quedar representado en la oración de la que lógicamente debería formar parte por medio del pron.: "ca estas cosas pueden a la muger traella" 488d.

13.0. La distribución del pensamiento en el v. El orden de las palabras y otros fenómenos sintácticos no pueden estudiarse en una obra de cuaderna vía sin considerar al mismo tiempo la distribución del pensamiento en la cuarteta. Advertimos *grosso modo* que la unidad sintáctica coincide: 1) con el hemistiquio entero, 2) con el medio hemistiquio, 3) con hemistiquio y parte del sig., o del que precede, siempre en el mismo v. o con la parte central del v. más los dos extremos de los dos hemistiquios, 4) con el v. entero, 5) con verso y parte del sig. y con dos o más vv.

13.1. Pero antes de entrar en el examen de estos tipos, señalaremos el hecho consabido de que el alejandrino generalmente termina con una pausa (aunque no siempre lo reconoce C., que corre dos vv. paralelos como 207cd). En las eds. modernas ésta debería ir señalada con un signo de puntuación cada vez que lo piden las normas actuales. El sustraerse a ellas causa confusión. Nos rebelamos cuando C. omite la coma en las enumeraciones; cf. 1152d-1153a; en los incisos; cf. 923bc, 1071ab; tras oración de relativo; cf. 739a, 1102ab, 1473a, 1501cd, 1514ab, 1627bc, 1700a; o antes y después 1593ab; o antes de este tipo de oración subord. cuando es explicativa; cf. 5a, 128bc, 258ab (nótese el anacoluto), 972bc, 975ab, 1085cd, 1453ab, 1474bc, y *passim*; antes o después de atributos que han de agruparse entre sí; cf. 88a, 108c, 1242ab; en la anticipación del nominativo; cf. 1054cd o del compl. dir. 1386ab; tras compls. anticipados invirtiendo el orden normal del discurso cuando sigue un sust.; cf. 820bc, 1049ab, 1110ab; v. q. 1069cd, 1193cd; ante constr. de gerundio 894bc, 1290ab, 1594bc, 1691cd; ante oración consec.; cf. 238b y *passim*; cuando cambia el suj.; cf. 1696cd, y en otros muchos casos en los cuales la ausencia de la coma contrasta con otros pasajes donde se pone, o hace sospechar que el editor no se percató de que hay oposición lingüística entre los dos tipos de entonación que el signo de puntuación distingue (v. q. i. E. 6.1).

Cuando la *e* une dos elementos heterogéneos en cuanto al

ritmo o independientes en cuanto a la sintaxis, C. no pone ningún signo de puntuación; cf. 816ab, 1043ab, 1094ab, 1158cd, 1162cd, 1189cd, 1271d, 1301bc, 1456cd, 1645fg. Esta práctica puede defenderse, sobre todo, si todo el sistema de puntuación está rebajado, pero lleva a preferir lecciones como la sig.: “Súbante, non temas, cuelgate a osadas / e pon tus pies entranbos sobre las mis espaldas” 1468abS, donde una pausa más tajante al final del verso conduciría a preferir la lección *cuelg[u]ente* GT, alineada con el primer hemistiquio del mismo v. y no con el del sig. Lo mismo vale para la conj. adv.

En otros casos sucede lo contrario, y C. va más allá del marco, p. ej., por el uso de los signos de admiración; cf. 1054cd.

13.11. Aun cuando la pausa no puede ir marcada con un signo de puntuación según las normas actuales, es importante observarla para la recta interpretación del texto y para no desvirtuar la altísima proporción de vv. que pueden distribuirse entre los cuatro primeros tipos que señalamos al principio de esta sección. La percibimos tras loc. adv.; cf. 921cd, 923ab; ante o tras ciertos compl. circunst.; cf. 776cd, 796ab, 949ab; ante toda clase de oraciones subords., finales; cf. 48bc, 52bc; causales; cf. 50cd y entre cuartetos 830d-831a; temporales; cf. 1543cd, donde, sin embargo, pondría coma ante *fasta*; hipotéticas; cf. 108bc, 114cd; interr.; cf. 806ab; completivas; cf. 7ab, 51ab; comparativas de adecuación; cf. 174ab, etc.; la percibimos ante frase de infinitivo; cf. 142ab, y otros grupos sintácticos que forman cláusula, como son el suj. modificado; cf. 8cd, 85ab, 134bc, 1011a; y cuando hay iteración sinonímica o de palabras afines; cf. 129d.

13.2. Pasando luego a los tipos anunciados, consideraremos en primer lugar, como el más característico del alejandrino, el que consagra la corresp. entre el hemistiquio y la distribución rítmica normal del discurso, bien sea que alinee en oraciones independientes lo que el lat. expresaba en sintaxis trabada: “Proferat... his rebus si quid obesse potest” P610 — “tómeme por palabra, a la peor se atenga” 849b, o que se sumen unidades sintácticas de una misma oración: “e verná Doña Endrina, si la vieja la llama” 812d. Por descuido C. omite la coma cuando ha de acompañar forzosamente la distribución paratáctica: “deprende[n] grandes tiempos espíenden grant quantía” 125b (y,

al parecer por principio, la omite ante *e* en coordinación no homogénea; cf. 59d, 842a, 1162d, 1454a), y, por otro lado, corta el ritmo ascendente: “que, si dende no muere, quando fuere valiente” 1159b; “e, si ésta recabdamos...” 1318d. Si bien puede haber aquí una justificación lógica y sintáctica, creo que la entonación en tales casos debería reivindicar su primacía, a no ser que queramos inducir al lector moderno a leer estos vv. como seguramente no se leerían; v. q.: “a Dios non lo errede / que, bien como yo morí, así todos morrede” 1577cd, donde el ritmo pide a veces que se ponga al final del v. c y no tras la conj.

13.21. En los siete u ocho sílabas del hemistiquio, cabe la oración lineal típica de la lengua hablada: “Tened lo que pidistes” 205a, no sin cierta flexibilidad para cambiar el orden de las palabras: “el mucho vino es bueno” 547d, “Es el vino muy bueno” 548a. En lo estilístico este tipo es característico de los trozos narrativos, bien sea como exordio semilexicalizado de cuento: “Era un rey de moros, Alcaraz nombre avía” 129a; “Era un hermitaño, quarenta años avie” 530a (C. por S.: hermitano); “Érase un caçador, muy sutil paxarero” 746a (C. omite la coma, como si el verbo *ser* fuera cópula), bien para hacer proseguir la narración: “enbió por sus sabios, d’ellos saber querría” 129c; “fabló luego el coxo, coidóse adelantar” 459d (*adelantar*, ‘llegar antes’ en sentido lit. y transl.); “caí de la escalera, finqué con esta lisión” 460d.

Caben en el hemistiquio trozos narrativos estilizados: “Fuíme para la dueña, fablóme e fabléla” 1502c, como también retazos del estilo libresco: “el om[n]e non es cierto quándo e cuál matarás” 1530b; los trozos retóricos enumerativos; cf. 1548-49; y los discursivos, en los cuales un período queda segmentado; cf. 1159 y 1381ab (aquí no hay una sola coma en C.).

Se explayan en su breve espacio las múltiples posibilidades de condensación sintáctica de tipo vernáculo, o a imitación de formas complejas heredadas del latín: “fazie [sic] verdat mentiras e mentira verdades” 494d, “lo dulce fazes fiel” 1548d (v. q. 1354a y cf. “qui recta prava faciunt” Ter. Form. 771, “qui nigrum in candida vertunt” Juv. 3.30). Aquí es típica la versión deslavazada de S (que C. rechaza): “Fazie de verdat mentiras e de mentiras verdades”. Pertenecen también a este tipo los rípios

colocados a menudo en la última parte de la cuarteta: “quierovos dezir quáles” 1584d, y las afirmaciones enfáticas, acompañadas de la mímica: “Huérfana la crié; esto porque non mienta” 1706d (C. pone coma en lugar de punto y coma frente al v. 1707b, donde en una estructura parecida pone dos puntos).

13.211. La sucesión de hemistiquios se da a veces con cambio brusco de suj.; cf. 298b y BRAE; el mismo elemento sintáctico que en una proposición era compl. circunst. o dir., pasa a ser suj. de la oración sig.: “casóse con muger moça, pagávase de compañía” 474d, “fallé grand santidat, fizome estar quedo” 1305c, y acaso “asolved a mi comadre, váyase de las callejas” 338d.

La coma no debería ser suficiente, pero optan por ella los editores, acaso para no sobrecargar el texto de signos de puntuación más tajantes, como sería el punto y coma. C. generalmente opta por ella, pero no tiene un criterio fijo; cf. “falló un grand mastín: començóle de ladrar” 174c.

13.212. Los copistas, y por ende también el editor, a veces se sienten tentados a usar un nexos entre hemistiquios asindéticos; cf. “fazié [C. *fazie*] la siesta grande, mayor omne non vido” 461bG; S: “m. que o. n. v.”. En efecto, los dos hemistiquios pueden ir unidos también por un pron. rel.: “levantóse bien alegre, de lo que non me pesa” 1078b, “que non les ponen onra, la qual devié aver [C. *devie*]” 1390dS (la coma es mía). G: “la que”; T: “lo que aver devie” (*lo que* podría ser la buena lectura). De este tipo son también las estructuras sintácticas que C. aísla sin fundamento, por medio de signos de admiración: “murió a mí sirviendo, ¡lo que me desconuerta!” 1519b.

13.221. Ya hemos visto arriba, 12.2, que oraciones trabadas que contienen una subord. de relativo pueden segmentarse de este modo; cf. “el que no tiene que dar, su cavallo non corre” 512d, y compárese con la sintaxis trabada de un dicho análogo en lat.: “Quisquis habet nummum secura navigat aura” P137, cit. por Otto, pág. 247.

13.222. La pausa intermedia del v., en buena parte de los casos, se da por los motivos que enumeramos en el apartado 13.1 y por los que tenemos que repetir las mismas objeciones; o sea la de no usar C. puntuación ante relativa explicativa; cf. 177d,

1191d, 1335d; ante atributos; cf. 1412a, 1438b (tras, compl. de limitación; cf. en cambio 267b); y atributo predicativo; cf. 1070b, 1462a; ante sust. con compl. anticipado; cf. 1186c; ante oración de gerundio; cf. 137b, y en otros muchos casos. La inversión sintáctica, cuando ocurre en el segundo hemistiquio, debería ir marcada con coma también: “dio grand golpe en la cabeça, al lobo por castigar” 86b (C., sin coma).

Hay otras pausas mediales que solo pueden marcarse con la voz, aunque en esto C. a veces se extralimita en el sentido contrario; p. ej., poniendo coma ante constr. de inf., como en 1326c; v. s. 5.52. Los MSS a veces vacilan entre el complemento y la oración independiente; cf.: “díze[lo] un filósofo, en su libro se nota” 1518aST; G: *de nota*.

Para la colocación de conceptos sinónimos o afines dentro del hemistiquio, o de forma que dos ocupen uno y otro, modificado, el segundo o viceversa (como en: “muy loçano e cortés, sobre todos esmerado” 1327d) o en “los cabellos en trença, el peine e el espejo” 396c, cf. mi glos. distr. No podrá insistirse nunca bastante en la influencia que el ritmo tajante del v. con pausa final y medial ejerce en la sintaxis y en la elaboración retórica. Séame permitido agregar aquí tan solo algunos ejemplos más en los cuales el ritmo va marcado por un elemento del mismo v.: “que disputasen por señas, por señas de letrado” 49dS, “de pecado dañoso, de ál non te alabo” 398c, y el pleon. en uno o más vv.: “en punto que tú vienes con tu mala venida” 1525c, “... e nos con esto tal / vençeremos avariçiã con la graçiã spiritual” 1591cd (léase *spiritual*; el texto está sólo en S, más “culto”).

13.3. El segundo tipo, como fragmentación del primero, comprende casos de mera yuxtaposición de elementos sintácticos en estructura elíptica: “Pater noster, mal agüero” 507b (C. interpreta así también 102b, q. v. s., y toda clase de oraciones breves y palabras frases como un vocativo o un *verbum dicendi* u otro inciso intercalado: “¡yuy! diz, ¿qué es aquello?” 872d. Esto no sucede sin vacilaciones por parte de los copistas; entre “Señora diz, oyme” 460aG y “Dixo: ‘Señora, oíd’”, C. prefiere éste, seguramente por el metro. Para “falló çafir, ¡culpado!, mejor om[n]e non vió” 1387cS (*golpado* G) cf. BRAE. Este tipo es el de las frases enfáticas y ripiosas: “creo que es om[n]e, non

miento” 873a, y refleja el ritmo *staccato* del discurso directo, imitado con más o menos eficacia: “querría fablar, non oso” 683c, “¿Es aquél? ¿Non es aquél?” 873c, “dizíenme [léase: diziénme]: ¡halo! ¡halo!” 1360c.

A veces puede reconocerse la división del hemistiquio en correspondencia con la fuente: “Heu michi! quid faciam? P8 — “Cuitado yo, ¿qué faré?” 590b. No es tan seguro, por otro lado, que haya que hacer esta pausa también en: “Coitado ¿si escaparé?” 651a, donde podría leerse también: “C., si escapare...” C. pone bajo este tipo también un caso de repetición sinonímica: “qual tú dezir quieres, y faz punto, y tente” 770c; donde podría haber también un sirrema: “y f. p. y t.” Para otros casos dudosos v. i. el tipo 4.

13.31. Acerca de si el hemistiquio es o no de este tipo, hay discrepancia entre los editores, también en casos de sintaxis trabada. Así Cej. transcribe: “de muchos a que matas” 269a, con *a* como prep., cf. 851b.

Me parece un disparate, sin embargo, leer: “Ella diz: ¡Al diablo! ¡Catades vos el pulso!” 1419c (no hará falta recordar lo del físico de Orgaz, “que cataba el pulso en el hombro y la orina en el mortero” Correas, pág. 176b).

13.41. El tercer tipo constituye un compromiso entre el primero, que vimos arriba, y el cuarto, de v. entero, que consideraremos luego: “Yo veo a otras muchas creer a ti, parlera” 81b (suplo la coma), “e las partes que piden sentença, e ál non” 350d.

Aquí también cabe el añadido ripioso que hemos observado arriba: “é roto yo andando en pos ti, segund viste” 1473c, “es comienço e fin del bien, tal es mi fe” 1626b, o enfáticos: “en servir a las dueñas punar, e non en ál” 154b (C.: *puñaré*, v. s. 5.52), “conbrás garvanços cochos con azeite, e non ál” 1163b (si *ál* está alineado con *garvanços* y no con *azeite*).

Por este tipo rítmico se decide también C. en los siguientes casos de interpr. dudosa: “taniendo su çanpoña e los alboques, espera” 1213b; “por ende casa la dueña con cavallero, ¿apodas?” 1329d, “Ilega el omne thesoros por lograrlos, apodo” 1534c; v. q. “sabed que todo açúcar allí anda: bolado” 1337a, contrariamente de lo que nos hace esperar el verbo *andar* que

aquí se presenta en una típica constr. de verbo semiaux. de movimiento.

Suscita duda o parece poco apropiada la coma en “do coida tener algo en ella, tiene nada” 394d, v. s. 13.1; v. q.: “ca devriénme dezir neçio e, más que bestia, burra” 114c, “andando mucho la muela, tenía la col pie, quedo” 193d, cf. BRAE; mientras que hay que introducirla, creo, en “mátanse los baviecas, desde que tú estás follón” 307d, a no ser que se logre ilustrar el uso de *follón* con el verbo *estar*, y en “la oración fagades por la vieja de amor” 1575d, donde “de amor” probablemente modifica *oración* (v. s. *por Dios C.*).

13.42. La separación rítmica y sintáctica puede ocurrir también al principio del v., a veces con función estilística bien marcada, como se ve en el cuento de la raposa, donde al final de las tres cuartetas hallamos un v. de este tipo, como para subrayar la paradoja por el desequilibrio entre los dos segmentos sintácticos del v.; a saber: “cortóla, e estudo más queda que un cordero” 1415d. V. q. la antítesis sig., que se aparta de la disposición paralelística: “coidió ganar, e perdió lo que tenía en su mano” 227d (la coma es mía; en rigor para el metro habría que suprimir la conj. cop.).

13.43. También puede haber una pausa en el primer hemistiquio y otra en el segundo, más o menos marcadas, dejando en medio una unidad que abarca la parte central del v.; cf., p. ej.: “Amor, por tu soberbia se fazen, bien lo creas” 255c. Pero hay que tener cierto cuidado en colocar los vv. en esta casilla. Cf., por ejemplo, este v.: “perdedesvos, coitadas mugeres, sin varones” 1393d, donde *coitadas* podría ser un voc. como inciso e *sin varones* ser compl. circunst., predicativo de *mugeres*: “p. ¡c.!, ¡m. s. v.!” (mutatis mutandis podría compararse con “una sin ventura muger” 1451c).

13.44. Nótese a propósito del tercer tipo, como también del primero, que la cesura en el centro, o la pausa en el medio de uno o ambos hemistiquios, no impide que elementos apartados entre sí estén referidos unos a otros en lo sintáctico y lógico. Cf. “en el cuerpo muy fuerte de lança fue ferido” 240c, “trayóles la farina que comen del aceña” 1404b, donde el compl. circunst. en ambos casos lleva estrecha relación con un elemento

de la otra mitad del verso. Alguna coma no hubiese estado de más.

13.5. El cuarto tipo contiene una oración completa sin pausas tajantes: “que buen esfuerço vençe a la mala ventura” 160c, “so la piel ovejuna traes dientes de lobo” 420a, “como avía el buen om[n]e sobra mucho comido” 1100a, o una serie de elementos, entreverados entre sí, sin pausas que coincidan con los apartados normales del alejandrino.

13.51. En los tipos que agrupo bajo esta última sección, se repiten los otros descritos hasta aquí, con la diferencia de que ahora el hemistiquio, o parte de él, está ligado a un segmento, o a todo el v. anterior. En efecto, así como la estructura sintáctica a veces sobrepasa la cesura: “las artes muchas vegadas ayudan” 591c (acaso sea de este tipo también 562d), o empieza antes del centro del v.: “mando que sea enforcado” 1464d, así un v. puede fluir en otro con o sin pausa perceptible. Cf.: “Diz: ‘Yo dixee que es un Dios, el romano dixo que era / uno en tres personas, e tal señal feziera” 59cd (suplo la coma); “mandóles usar / de su astrología” 139cd; “a la sobida / que sobiese” 267cd; “es la fabla / al om[n]e conorte grande” 678cd; v. q. 339cd, 1079bc, 1136cd, 1455ab, 1631ab.

En esto también puede haber discrepancia de interpr. Así los versos c y d de 339 y los vv. b y c de 371 deberían ir unidos, mientras que C. los separa por coma; otros muchos, en cambio, unidos por C., deberían separarse; a saber: “echóme en este pie un clavo, [a]tán fito/enclavóme” 300bc; donde *atán fito* no es modificación adv. de *enclavar*, sino predicativo de *clavo* (después de una pausa, que ha de ir marcada por punto y coma, el verbo *enclavar*, cuyo sentido figurado ya señalé en BRAE¹, constituye una repetición, como de comentario jocoso). Asimismo: “Escúcheme, Señora, la vuestra cortesía / un poquillo que vos diga la muerte mía” 670ab, van unidos por la conj. *que*, pero no sin que la modificación adv. anticipada constituya pausa entre los dos vv., que yo marcaría con coma, ilustrando así en el espacio de dos vv. la segmentación sintáctica que vimos en 13.22 y que puede contrastarse una vez más con la trabazón del lat.: “Et liceat domine pauca referre mee” P196; para 1220ab y otros vv. donde C. no marca pausa alguna ante los elementos v. i. E 6.1.

13.52. En otros casos surge la duda en cuanto que el primer elemento del segundo v. podría ser proclítico respecto al contenido sintáctico de éste; cf.: “Los antiguos astrólogos dizen en la çiençia / de la astrología una buena sabiençia” 123ab, donde *de la a.* acaso especifique *una b. s.* y no *çiençia*, v. q.: 124cd, 184cd, 449cd.

Por la naturaleza del tetrástrofo el tipo que con más frecuencia se da es el que se caracteriza por la unión del segundo hemistiquio de un v. con el primero del v. sig.; cf. 91bc, 134bc, 172bc, 254bc, 745cd, 788ab, 789bc, 803ab, 1048cd, 1049ab, 1369cd, 1626bc, etc.

La fragmentación del hemistiquio da lugar a la unión con el v. precedente o con el sig. de un segmento breve 71bc, 109bc, 110cd, 163ab, 554cd, 825cd, según C. 1067cd, 1436cd, 1582bc, 1631ab, etc.; o de un segmento breve de un v. con otro segmento del segundo 1582bc.

13.6. Podríamos seguir examinando estos tipos. También cabría seguir yuxtaponiendo textos lats., que de por sí constituyen un compromiso con la sensibilidad vernácula; pero baste por ahora agregar unos vv. más con las corresp. cuartetas:

“Quamuis illicitum complexus nutrit amorem,
Et fallunt dominam basia sepe suam,
Hoc solum paciar, si tu nil amplius addas” P237-238;

“... Es cosa muy provada,
que por sus besos la dueña finca muy engañada;
pone ençendimiento grande el abraçar el amada;
toda muger es vencida desque esta joya es dada.
Esto yo non vos otorgo, salvo la fabla, de mano” 685-686a.

14.1. En esta disposición paralelística caben también varios juegos de disposición y correspondencia, inspirados en la costumbre de glosar el contexto palabra por palabra, como en la cuarteta sig.:

Muger, molino e huerta sienpre quieren grand uso.
Esto es cosa çierta: *molino* andando gana,
huerta mejor labrada da la mejor mançana,
muger mucho seguida sienpre anda loçana 472b, 473a-c,

o de enumerar por separado, en disposición paralela, los hechos (1-4), y sus efectos (a-d):

- (1) Muchos ay que trabajan sienpre por clerezía
- (2) Otros entran en orden por salvar las sus almas,
- (3) otros toman esfuerço en querer usar armas,
- (4) otros sirven señores con las sus manos amas,
- (1a) pero muchos de aquestos dan en tierra de palmas
- (1b) non acaban en orden, (1c) nin son más cavalleros
- (1d) nin an merçed de señores nin an de sus dineros 125a,

126, 127ab (la minúscula inicial del v. 127a es mía).

14.2. Habría que tener en cuenta también el hecho de que generalmente en el segundo de dos elementos yuxtapuestos o paralelos, bien sean estos hemistiquios o vv., hay a menudo una distensión o remanso rítmico, que llega en algún caso hasta a afectar al léxico: “Con la nief e con el viento e con la elada frida” 1349a. Compárese este pasaje de P, en el cual se repite el adj. *grandis*: “Res tamen interdum grandia parua mouet: / Ex minima magnus scintilla nascitur ignis, / Et generat paruum grandia principium” 370-372, con: “A vezes cosa chica muy grand despecho, / e de comienço chico viene granado fecho” 733cd, donde JR traduce primero como *grande* y luego como *granado* (para el valor literal de *granar*, cf. 1288a; pero aquí hay cruce semántico con la palabra bisílaba). En lo sintáctico y por la misma razón son acertadas las enmiendas de C. en los vv. 299b y 498d, como hemos visto arriba.

En el v. 1080, donde se subsiguen a breve distancia dos *como*, C. interpreta sólo el primero como conj. interr.: “pensó cómo feziense como fuese reyendo”. Así también más abajo, donde *en como* parece corresp. más bien a nuestro *que* enunciativo: “bien sabedes, amigos, en cómo, ¡mal pecado! / oy á siete semanas que fuemos desafiados” 1194ab. En vista del *en como* de este v. podríamos preguntarnos también si es acertada la interpr. sig.: “¡Ay, viejo mesquino! ¡En qué envegeçí! / En v[e]er lo que veo e en ver lo que vi” 1692cd.

MARGHERITA MORREALE.

(Continuará.)